



Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 9 de septiembre de 2016

Número 4615-C

CONTENIDO

Agenda legislativa

Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Anexo C

Viernes 9 de septiembre

AGENDA LEGISLATIVA GP PRD

CÁMARA DE DIPUTADOS

**PRIMER PERIODO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

INTRODUCCIÓN

RETOS Y PERSPECTIVAS DEL PRD ANTE UN PAÍS EN ESTADO CRÍTICO

Nuestro país, enfrenta una situación compleja, derivada de las transformaciones neoliberales donde la economía nacional, cada vez está más determinada por el capital privado, delegándosele la instrumentación de las responsabilidades sociales en detrimento del Estado Social, el cual se erosiona vertiginosamente, dando paso a un brutal crecimiento de la pobreza y desigualdad social, con altísimas concentraciones de riqueza.

Las medidas económicas implementadas por el gobierno federal, sólo han detenido el crecimiento económico, deprimido los salarios y el poder adquisitivo de las y los trabajadores, aumentado el desempleo, la economía informal, y reducido los empleos medianamente remunerados.

A esta circunstancia, se agrega la generación de nuevos empresarios, formados al amparo de recursos públicos obtenidos ilegítimamente durante su ejercicio gubernamental en colusión con empresarios evasores de impuestos, beneficiarios de concesiones y prebendas gubernamentales.

La Seguridad Pública, es sólo una mención en los discursos gubernamentales, amplias zonas del país son controladas territorial y políticamente, por el crimen organizado quien establece cobros de “piso”, extorsiones, secuestros, trata y desaparición forzada de personas, asesinatos, zonas francas de producción, distribución y venta de enervantes, en particular de opiáceos y metanfetaminas, alcanzando el liderazgo regional en esta actividad ilícita.

La aplicación punitiva de la reforma educativa-laboral, expresión de una errada respuesta gubernamental a las manifestaciones disidentes, ha provocado una crisis social en diversas entidades del país agudizándose con el despido de 9 mil docentes, el encarcelamiento de algunos de sus dirigentes y el fallido desbloqueo de la carretera Nochixtlán-Oaxaca que dejó el saldo trágico de 8 muertos por disparos de arma de fuego y más de 100 heridos de diferentes municipios de la región, incluidos elementos de la fuerza pública; frente a lo cual, las autoridades aún no han esclarecido plenamente los hechos y deslindado responsabilidades.

Se ha soslayado una reforma educativa de fondo que permita a México, colocarse a la vanguardia de una educación incluyente, pertinente y con calidad, cuya prioridad sea la formación de la niñez y la juventud, con contenidos que les permitan enfrentar con éxito, los grandes retos de un mundo en constante cambio.

Nuestro Grupo Parlamentario se ha pronunciado por el cese del conflicto a través del diálogo entre autoridades y docentes, mismo que ya se ha instalado, para lo cual ha propuesto un verdadero proceso de distensión entre las partes involucradas en él, con la expectativa de lograr las soluciones necesarias de largo plazo que requiere y demanda la sociedad en su conjunto.

El Modelo Educativo en nuestro país es el que debe colocarse en el centro de la agenda nacional, y ahora que ya se abrió un proceso de consulta pública, nuestro Grupo Parlamentario será promotor de este debate amplio, entre todos los sectores interesados en el país, para impulsar una gran reforma educativa que permita a México brindar, a los niños, niñas y adolescentes, y a la sociedad en su conjunto, las herramientas

necesarias para insertarse en los procesos productivos, cognitivos y societarios el mundo contemporáneo, en un esquema de libertad y de progresismo, alejado de todo dogma. México necesita una educación incluyente, laica, gratuita y de calidad, como instrumento de progreso y ejercicio de un derecho humano de todas y todos, un bien público y una obligación del Estado Mexicano.

Además, hay que mejorar la educación normal y crear un sistema de formación continua, actualización y desarrollo profesional, para que los maestros sean el eje del cambio, en vez de ser vistos como el adversario a vencer o los responsables únicos de la baja calidad educativa.

El PRD se compromete a impulsar la revisión del marco jurídico para alcanzar una reforma educativa integral, con justicia y equidad, convocando a la participación de la sociedad mexicana y de todos los involucrados en el sistema educativo nacional.

Impulsaremos un nuevo modelo educativo con iniciativas que valoren el entorno multifactorial de la educación y que además contribuyan a construir una salida justa al conflicto magisterial, que fortalezcan la educación pública y haga efectivo el derecho a una educación de calidad para las niñas, los niños y los jóvenes de México.

Denunciamos los errores y fallas en el diseño de las evaluaciones que no consideran el contexto y han evidenciado deficiencias en la coordinación de las instituciones del sector educativo

Adicionalmente promoveremos políticas e iniciativas que eviten la deserción escolar como las propuestas de beca salario para los jóvenes.

Todos estos síntomas de crisis tuvieron su expresión política en la derrota del PRI en 7 de las 12 gubernaturas en disputa, mostrando el hartazgo de la sociedad, aún y con la intervención facciosa de los gobernadores priístas, del uso discrecional de millonarias cantidades de dinero para la compra-coacción del voto por encima de los topes de campaña y del uso de programas federales y sus estructuras institucionales para orientar el voto a su favor. La pérdida de apoyo del gobierno federal, se ratifica en los datos del 74% de rechazo a la gestión presidencial, recientemente publicados.

El Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, tiene ante sí, la responsabilidad política, desde el Poder Legislativo, de contener reformas de ley lesivas para la mayoría de la población, de mantener y ampliar los presupuestos destinados a evitar el agravamiento de las condiciones de vida de quienes menos tienen, de fortalecer la economía de los pequeños y medianos empresarios, de mantener la construcción de infraestructura generadora de empleo y dinamización de las economías locales y regionales, de proponer e impulsar reformas que fortalezcan a la sociedad.

Para esta tarea el GPPRD, será promotor desde el Poder Legislativo de iniciativas que propongan llevar a México a un camino que combata a la corrupción, la desigualdad social, la pobreza, detonante de crecimiento económico, con impulso al mercado interno, a la inversión productiva, a la inversión en ciencia y tecnología, la transparencia, la rendición de cuentas y la democracia.

CRISIS ECONÓMICA Y AUMENTO DE LA POBREZA

Los datos duros de la economía nacional y los indicadores sociales y políticos, documentan la debacle de un país postrado por la corrupción, la ineficacia, una crisis humanitaria y de violencia, la soberbia, la impunidad sistémica de este gobierno y el crecimiento de la pobreza.

En general en panorama económico del país es bastante complejo, la economía promedia, desde hace más de tres décadas, un mediocre crecimiento de dos por ciento, lo que ha generado insuficientes empleos, y sobre todo mal remunerados. De acuerdo con el CONEVAL, más del 42 por ciento de los empleos generados ganan hasta dos salarios mínimos.

Adicionalmente, el constante aumento del subempleo o empleo parcial, exagera la desigualdad y la pobreza, y deteriora mayormente las ya de por sí mermadas condiciones del mercado laboral.

Según cifras obtenidas a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo correspondiente a abril-mayo de 2016, más de 300 mil personas se incorporaron a las filas del empleo informal en relación con el mismo periodo de 2015. Con ello suman ya 29 millones 412 mil 185 personas que se han refugiado en la informalidad, lo cual representa el 57.2 por ciento de la población económicamente activa.

Un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), revela que la desigualdad y la pobreza han inhibido hasta en un 0.56 por ciento del Producto Interno Bruto durante más de dos décadas, lo que acumula más de 11 puntos porcentuales del PIB.

En gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, ha implementado políticas públicas que se han orientado a despresurizar las tensiones entre los diversos grupos de la sociedad organizada, más que a impulsar el crecimiento económico a partir de priorizar el desarrollo de infraestructura productiva a través de inversión física, y con ello conectar la estructura productiva de las distintas regiones, así como integrar diversos sectores económicos de la economía.

Es evidente, que las políticas públicas instrumentadas por la administración gubernamental en turno, tiene un perfil abiertamente asistencialista y, también con sesgo marcadamente electoral.

No buscan resolver el problema de fondo sino sólo distender el conflicto, y por tanto, con ello, siguen perpetuando la desigualdad y ahondando la pobreza. Esto explica por qué, la población en pobreza aumentó en 2 millones al pasar de 53.3 a 55.3 millones de personas y la pobreza extrema se redujo tan solo en 100 mil personas al pasar de 11.5 a 11.4 millones.

El fracaso del modelo económico del gobierno es aún más patente cuando se observa la baja movilidad social que existe en México. En la Encuesta de Movilidad Social 2011 (EMOVI) revela, que una persona que nace en el quintil uno (estrato más bajo, el 20% de la distribución) tiene apenas un 4% de probabilidad de moverse al 20% más alto de la distribución (quintil cinco), y un 48% de probabilidad de permanecer en el quintil más bajo, justamente por el crecimiento económico reducido y que se concentra en pocas manos.

Nuestra moneda se ha depreciado a un ritmo alarmante, llegando el 29 de Agosto de 2016 a un tipo de cambio de 18.80 pesos por dólar y el precio de la mezcla mexicana de petróleo a 41 dólares por barril, por debajo de los 50 dólares por barril que se establecieron en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del presente año. Sin embargo ese precio todavía tiene coberturas por 49 dólares por barril para este año. Aun así esto afectará el gasto participable para estados y municipios, pero para 2017, ya sin cobertura petrolera, se avizora una crisis de gran profundidad de producción y venta de petróleo, lo que nos impondrá abandonar el esquema de dependencia petrolera que hemos tenido en el último medio siglo.

La pobreza urbana crece más rápido que la pobreza rural, al observarse en el primer caso un incremento del 1.1%; mientras que la segunda presenta una reducción en cinco décimas porcentuales. En 8 entidades se incrementó el porcentaje de pobreza y pobreza extrema: Morelos, Baja California Sur, Coahuila, Hidalgo, México, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz. Siendo los estados con mayor pobreza por arriba de la media nacional: Chiapas, 76.2%; Oaxaca, 66.8%; Guerrero, 65.2%; Puebla, 65.5%, Michoacán, 59.2%; Tlaxcala, 58.9%; Veracruz, 58.0%; Hidalgo, 54.3%; Zacatecas, 52.3%; Morelos, 52.3%; México, 49.6%; Tabasco, 49.6%; SLP, 49.1%, Guanajuato, 46.6%.

El sector de la población que presenta la mayor pobreza es el indígena, después a la población de 18 a 64 años, y en seguida la población con algún tipo de discapacidad.

El modelo neoliberal del actual gobierno mantiene en la pobreza a las mayorías, impide el crecimiento y fortalecimiento de la clase media, privilegia la concentración de la riqueza en muy pocas manos, y genera la creciente desigualdad que amenaza con profundizar la fractura social que ya polariza a la sociedad mexicana. El PRD ha insistido en alentar la inversión productiva, la inversión en ciencia y tecnología y el mercado interno, en aumentar el salario mínimo, construir un salario digno y aumentar la masa salarial de los trabajadores y ciertamente, su poder adquisitivo.

INSEGURIDAD Y DEBILITAMIENTO INSTITUCIONAL

El debilitamiento del Estado mexicano frente al crimen organizado, al poder del narcotráfico, y a la enorme red de corrupción e impunidad que socava la legitimidad y la congruencia del gobierno federal y de gobiernos estatales y municipales de todos los signos políticos se evidencia con la catástrofe humanitaria que azota el país, agudizada por una estrategia gubernamental equivocada frente a la producción, tráfico y consumo de drogas y a los temas de seguridad; las masacres y violaciones masivas a los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad que se encadenan sin fin: San Fernando, Tamaulipas; Ayotzinapa, Iguala, Guerrero; Tlatlaya, Estado de México; Apatzingán, Tlaxiaco y Santa María Ostula, Michoacán, Calera, Zacatecas y, el más reciente, Nochixtlán, Oaxaca; los innumerables casos de los alcaldes electos, en funciones y exalcaldes asesinados por el crimen organizado, que ya suman cinco en lo que va del año y más de ochenta y cinco en los últimos diez años, siendo los dos últimos que han golpeado a nuestro partido, nuestra compañera Gisela Mota, presidenta municipal de Temixco y Ambrosio Soto Duarte, presidente municipal de Pungarabato, Guerrero.

Es preciso llevar a cabo una profunda revisión del marco constitucional y legal que rige la Seguridad Pública. La Constitución señala que el principal objetivo de la Seguridad Pública, además de preservar el orden y la paz públicos, es el respeto a la libertad e integridad de las personas, es decir, el respeto irrestricto a los Derechos Humanos reconocidos precisamente en la propia Constitución y ahora en los Tratados

Internacionales de los que el México es parte, atendiendo la característica de progresividad de los mismos y considerando que para su observación deba invocarse siempre la protección más amplia a las personas bajo el principio *pro persona*. Es por ello que nuestro Grupo Parlamentario se ha pronunciado, en múltiples ocasiones, por la construcción de un Federalismo fuerte, que respete las competencias de cada uno de los órdenes de gobierno.

CORRUPCIÓN Y DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

El PRD en la Cámara de Diputados ha impulsado el marco jurídico necesario para poner un alto a la inmensa corrupción que corroe al Estado mexicano, a la impunidad de los servidores públicos y de los proveedores del gobierno, que han saqueado al erario público y al desmantelamiento de los sistemas de seguridad social como el IMSS y el ISSSTE, hoy amenazados, y también nuestro Grupo Parlamentario ha sido un impulsor fundamental para la adecuada instrumentación de todo el marco jurídico que conforma el Sistema Nacional Anticorrupción, además de insistir en sacar adelante disposiciones legislativas aún pendientes como la Ley de Obras Públicas.

Hemos dado una gran batalla para detener el dictamen de la iniciativa del Ejecutivo para desmantelar el PENSIONISSSTE, y vamos a seguir dando esa lucha, garantizando en todo caso un marco jurídico que no comprometa el ahorro para el retiro.

Propondremos acciones legislativas y políticas para poner un alto al remate de los activos de la economía nacional, como lo son los hidrocarburos, la energía eléctrica, el agua y toda la riqueza natural y abundante de nuestro territorio, y defenderemos con firmeza la garantía y el derecho constitucional que tiene la gente al agua potable, a la alimentación suficiente, a la educación, a la salud, a una vida libre de violencia y de discriminación y a la libre asociación, al libre desarrollo de la personalidad y a la libre manifestación de las ideas.

DISCRECIONALIDAD PRESUPUESTAL

Tenemos ahora un nuevo reto para analizar con detenimiento y responsabilidad el paquete económico que envíe el Ejecutivo al Congreso de la Unión el 8 de septiembre. Ya el 1 de abril de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó el “Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria” o simplemente los pre-criterios 2017. Dicho texto contiene las perspectivas económicas y de finanzas públicas del gobierno federal para el 2017, que a grandes rasgos prefigura para 2017 un ajuste total al gasto programable por 311 mil millones de pesos con respecto a 2016. El reto es lograr que la reducción se produzca en el gasto corriente y no en la inversión productiva o en los programas prioritarios.

El GPPRD rechaza la discrecionalidad de la SHCP al modificar unilateralmente lo aprobado por la Cámara de Diputados, eliminando aspectos sensibles como la inversión en carreteras expresamente modificadas por gestión de los legisladores, además de afectar el gasto de inversión en vez del gasto corriente.

SALARIO DIGNO

El PRD ha sido protagonista de la lucha por la recuperación salarial en nuestro país, y ha logrado dar el primer gran paso a partir de la reforma constitucional en diciembre de 2014 para desindexar el salario mínimo, y así dar al Estado las bases constitucionales y las herramientas legales para emprender una política de recuperación salarial, que permita que los trabajadores puedan cubrir sus necesidades básicas con el salario mínimo.

No obstante, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fijó, después de esta reforma, el ridículo aumento del salario mínimo general en 2 pesos con 95 centavos, es decir, lo que cuestan aproximadamente 7 tortillas. Nos preocupa y nos indigna que México sea el país con más bajos salarios no sólo en el conjunto de países miembros de la OCDE, también registra el salario mínimo más bajo en toda América Latina, incluyendo países como Honduras y Trinidad y Tobago, y tiene uno de los más bajos salarios mínimos en prácticamente todo el mundo.

El resultado histórico de nuestro raquítico nivel salarial es el bajo poder adquisitivo de la mayor parte de la población, que, a su vez, limita el crecimiento del mercado interno, al carecer de poder de compra para incentivar la demanda. Por décadas, el gobierno ha contraído los salarios sin una razón legal ni técnica, mediante una política discrecional y autoritaria. La actual Comisión Nacional de los Salarios Mínimos no tiene razón de ser, por lo cual propusimos la creación de un Instituto autónomo, que con rigor técnico y objetividad calcule el ingreso que debe recibir un trabajador para tener un salario constitucional.

Generaremos condiciones para un acuerdo nacional que permita la recuperar los salarios. Una nueva política salarial es imprescindible, urgente y pertinente para establecer nuevas estructuras de igualdad y equidad en el país.

Paradójicamente, en nuestro país conviven los salarios más bajos del planeta con el dispendio en el pago a altos funcionarios. La falta de normatividad ha permitido otorgar ingresos desmedidos a los mandos medios y superiores.

Hemos propuesto regular las pensiones de los ex presidentes y emitir la ley de salarios máximos. En este período buscaremos que estas leyes sean aprobadas, así como la aprobación del seguro de desempleo.

NUEVA CONSTITUCIONALIDAD

Otro tema toral de nuestra Agenda Legislativa será impulsar todo el proceso de reforma política de la Ciudad de México. Tenemos la enorme oportunidad de alentar el debate y aportar ideas y contenidos para que la Constitución de la Ciudad de México sea, en el marco de nuestra Constitución Política, una Constitución ejemplar, en todos sentidos, contemporánea, que esté a la vanguardia en cuanto al ejercicio de derechos y libertades; al justo equilibrio entre poderes; a mecanismos significativos de participación ciudadana; a una perspectiva de género integral, que garantice la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; a un esquema de austeridad y moderación en el gasto gubernamental; a los mecanismos de transparencia, anticorrupción, que ayuden a ser más eficiente el desempeño del gobierno y a reducir la impunidad; en síntesis una Constitución que logre reunir el más amplio consenso social y político y que dé la pauta para impulsar la nueva constitucionalidad y la nueva Constitución que urgentemente requiere nuestro país.

NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA SE ARTICULA EN CINCO EJES ESTRATÉGICOS:

- I. PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS, RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO Y LA LEGITIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES E IMPULSAR EL PROCESO CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO DETONANTE DE UNA NUEVA CONSTITUCIONALIDAD EN EL PAÍS.**

 - II. FORTALECER EL MARCO JURÍDICO PARA INCENTIVAR DE MANERA URGENTE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, ABATIR EL DESEMPLEO Y REDUCIR LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA.**

 - III. AMPLIAR Y GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD HUMANA Y CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, IMPULSANDO UN ESQUEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA ALTERNATIVO.**

 - IV. IMPULSAR UNA POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL, QUE INCLUYA UNA VERDADERA REFORMA EDUCATIVA, EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y EL IMPULSO A LA CULTURA Y A LA AGENDA DE JÓVENES.**
-
- V. IMPULSAR LA AGENDA AMBIENTAL, FORTALECER EL MARCO JURÍDICO QUE GARANTICE EL DESARROLLO SUSTENTABLE E IMPULSAR LA REFORMA INTEGRAL DEL CAMPO.**

I. PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS, RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO Y LA LEGITIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES E IMPULSAR LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU NUEVA CONSTITUCIÓN COMO DETONANTE DE UNA NUEVA CONSTITUCIONALIDAD EN EL PAÍS

Las instituciones del Estado mexicano se encuentran debilitadas por los efectos de la crisis económica, social y política que vivimos y desacreditadas ante la opinión pública. Los efectos de la corrupción generalizada en los tres niveles de gobierno, en el Poder Judicial, en el Poder Legislativo y destacadamente en el Gobierno Federal, han sido devastadores.

Los casos de las propiedades del presidente de la República, particularmente la llamada “Casa Blanca”, las propiedades de su esposa en Estados Unidos, las propiedades del secretario de Hacienda y Crédito Público, los negocios hechos a través de adjudicaciones directas y licitaciones amañadas por el gobierno del Estado de México, con Grupo Higa y otros, como la empresa OHL, casos que constituyen conflictos de interés; además de los escándalos de los hermanos Moreira, de los dos Duarte, del ex gobernador Padrés, y los más de 27 mil desaparecidos según cifras oficiales, los casi 16 mil homicidios dolosos tan sólo en 2015, y el ritmo de asesinatos que llevamos en este año, de 55 diarios, proyectando la cifra probable a más de 20 mil en 2016, la ola de secuestros, las melodramáticas e inverosímiles fuga y reaprehensión de Joaquín Guzmán Loera, líder del Cártel de Sinaloa, los incesantes feminicidios, entre otros lamentables hechos, han agravado la mala imagen nacional e internacional de las instituciones públicas.

La irrisoria actuación del exsecretario de la Función Pública, investigando y exonerando a su jefe, el presidente; la cual lo llevó por fin a una tardía renuncia, la incapacidad de las autoridades de avanzar en las investigaciones de los más atroces delitos violatorios de derechos humanos, también han abonado en el desprestigio de nuestro país a escala global.

México vive una crisis humanitaria, con un entorno de corrupción e impunidad generalizada, que durante los doce años de gobiernos panistas se siguió desarrollando, permeando también en gobiernos locales de distintos signos y actualmente, con el retorno del PRI a la presidencia, este fenómeno se ha incrementado y agravado.

El desgaste del gobierno no tiene retorno, y así lo expresan el 74% del rechazo que le dan las últimas encuestas a la gestión presidencial, así como los resultados adversos del PRI en la pasada jornada electoral, caracterizada por un gran abstencionismo, del orden del 55% y un enorme derroche de recursos económicos erogados en formas lícitas e ilícitas. Es evidente que la corrupción también se manifiesta en las elecciones y los más de 400 expedientes con denuncias que tiene la FEPADE dan cuenta del agotamiento del modelo electoral en México, lo que a su vez, le resta legitimidad de origen a las autoridades electas y a las propias instituciones.

Nuestro Grupo Parlamentario promoverá un conjunto de reformas electorales que contribuyan a sanear la competencia electoral y cancelar la recurrente práctica de la compra del voto.

Frente a esta situación, estaremos atentos y presionando constantemente para la correcta aplicación del marco jurídico que conforma al Sistema Nacional Anticorrupción, en cada uno de los ámbitos de la función de los servidores públicos del Estado, tanto en el Poder Ejecutivo, como en los poderes Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno y que las sanciones que les sean aplicadas a los servidores públicos y a quienes cometan actos de corrupción, sean determinantes en cuanto a lo que establecen las normas de la extinción de dominio del artículo 22 constitucional, y las disposiciones específicas de los códigos penales federal y locales sin hacer distinción ni excepción de ninguna clase. Es indispensable y también urgente identificar y perseguir el lavado de dinero para ir acotando las inmensas redes de corrupción que se entrelazan entre los sectores público y privado.

El fenómeno de la corrupción no es un problema que se circunscriba a una dinámica solamente pública, sino que trasciende a diversas esferas que deben ser tomadas en cuenta, como por ejemplo, el ámbito de los proveedores del gobierno y del conjunto de la sociedad, para las medidas que se adopten para lograr su atención y prevención robusteciendo el principio de anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas a través del control de los actos de gobierno, por ello las propuestas que hemos presentado se han orientado en ese sentido.

El Sistema Nacional Anticorrupción fortalecerá las funciones de la Auditoría Superior de la Federación, como eje articulador del sistema de fiscalización y combate a la corrupción; al igual que a los entes de fiscalización locales, con mecanismos claros de fiscalización y con una eficaz coordinación y vinculación con la Auditoría Superior de la Federación, pero si no logramos la reforma para el retiro de la inmunidad constitucional a los servidores públicos, incluido el presidente de la república, el citado Sistema Nacional Anticorrupción tendrá alcances y resultados muy limitados.

El combate a la corrupción no será eficaz mientras persista el fuero como protección a los altos mandos y servidores públicos, por lo que seguiremos pugnando por su cancelación.

Pese a los avances, sigue destacando el pacto del gobierno con el sector empresarial para mantener su opacidad y al mismo tiempo recortar las obligaciones de transparencia del sector público. Ambas decisiones fueron en sentido contrario de lo que requiere el país.

Demandaremos que se dé entrada a las solicitudes de desafuero que están acumuladas por decisión de la mayoría, lo que representa una política de encubrimiento constante.

Promoveremos la discusión y dictaminación de la Ley General de Protección de Datos Personales y de la Ley General de Archivos; ésta última pendiente en el Senado.

Se requiere un segundo paquete de combate a la corrupción, en el que destacan: la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, Ley del Servicio Profesional del Sistema Nacional Anticorrupción, y dictaminar la Ley de Obras Públicas, pendiente en el Senado.

En este contexto de combate a la corrupción no puede haber parcialidad y es nuestra convicción de que se debe garantizar que el titular de la Fiscalía General de la República no tenga tintes partidarios. Estaremos atentos a las definiciones que se adopten en la Cámara de Senadores en esta materia ya que esta nueva etapa de esta institución que ha sido la Procuraduría General de la República, y que ahora será la Fiscalía debe convertirse en piedra angular del combate a la corrupción, auxiliada de sus dos fiscalías especializadas, una en delitos electorales y otra, justamente, en combate a la corrupción.

EN MATERIA DE TRANSPARENCIA IMPULSAREMOS:

- La dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que los Grupos Parlamentarios presenten obligatoriamente un informe detallado de los recursos.
- La expedición de la Ley General en materia de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, pendiente en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en la Cámara de Diputados.
- La expedición de la Ley General de Archivos, pendiente en la Cámara de Senadores.
- La armonización de las leyes relativas federales y generales con las leyes locales, a través del diálogo permanente e impulso a las tareas legislativas de nuestros legisladores locales en todo el país.
- La aprobación urgente de un programa de reorganización administrativa en las cámaras del Congreso de la Unión, que acate el decimotercer transitorio del Decreto que expide la Reforma Constitucional que establece las bases del Sistema Nacional Anticorrupción.

EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS QUE YA FUERON PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO:

- Para reformar la Constitución Política en materia de responsabilidades del Presidente de la República, para suprimir las limitantes jurídicas que tiene el texto actual en cuanto a las causales de responsabilidad así como también las sanciones de orden político y penal que deben aplicarse en caso de la comisión de alguna de éstas.
 - Para expedir la Ley de Retiro para los ex Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos, que regula y reduce significativamente las pensiones que se les otorgan.
 - Para reformar la Constitución Política en cuanto al régimen de responsabilidades de los servidores públicos y establecer la figura de revocación de mandato por causas relativas a la corrupción.
 - Para regular en la Constitución la figura del conflicto de interés precisando su contenido y alcance jurídico.
 - Para expedir la Ley General de Remuneraciones de los Servidores Públicos, e impedir los sueldos y prestaciones excesivas de la alta burocracia de los tres poderes de la Unión en los tres niveles de gobierno.
-

TAMBIÉN IMPULSAREMOS:

El pleno funcionamiento de la Subcomisión de Examen Previo de Juicios Políticos al interior de las comisiones de Gobernación y Justicia para analizar los 320 expedientes enviados a la Cámara de Diputados.

- La reforma a la recién expedida Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a fin de incluir cabalmente, como obligación para los funcionarios públicos, la declaración de interés, y establecer la obligación para que ésta y las declaraciones fiscal y patrimonial tengan que hacerse públicas.
- La expedición de una legislación Anticorrupción en materia de obras públicas y servicios públicos que prevenga actos de corrupción en las contrataciones públicas de los gobiernos, en particular la expedición de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público bajo los principios de transparencia y contratación abierta.
- La expedición de la Ley del Servicio Profesional del Sistema Nacional Anticorrupción que integre a los servidores públicos de las dependencias que lo conforman y que contenga por lo menos las normas de comportamiento institucional, reglas de ingreso, promoción y remoción del cargo, un estatuto ético y un régimen de sanciones para quienes incurran en responsabilidades.
- La expedición de la Ley General de Propaganda Gubernamental, para disminuir significativamente el gasto en la publicidad de los gobiernos.
- La puesta en marcha de la Comisión Bicameral para dar seguimiento al endeudamiento y la Disciplina Financiera de las entidades federativas, y que es un mandato del Decreto que expide la ley.
- La expedición de la Ley Reglamentaria en materia de Responsabilidad Hacendaria aplicable a las Entidades Federativas y los Municipios.
- La dictaminación de la Minuta con reforma constitucional para acotar el inmunidad constitucional de los servidores públicos y representantes populares, y de la Minuta que expide la Ley de la Fiscalía General de la República, que contempla la creación de las Fiscalías especializadas en materia de Anticorrupción y de Delitos Electorales, ambas pendientes en la Cámara de Senadores.

EN MATERIA POLÍTICA IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO:

- Con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política para regular los órganos autónomos constitucionales, sean federales o locales.
- De la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución para facultar a las entidades federativas a formar Gobiernos de Coalición, pendiente en la Cámara de Senadores.

- Con Proyecto de Decreto que expide una nueva Ley reglamentaria del artículo 6° constitucional en materia de derecho de réplica que sí garantice su ejercicio.
- Con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política para garantizar que las disposiciones reglamentarias que emite el Ejecutivo no contravengan el sentido original de las leyes y las disposiciones constitucionales.
- Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 11 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir los principios rectores del derecho internacional en materia de desplazamiento interno.
- Con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para establecer la igualdad de género en el nombramiento y remoción de los titulares de la administración pública federal centralizada y paraestatal.
- Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara: "2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" aprobada en la Cámara de Diputados y turnada a la Cámara de Senadores.
- Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para transformar la Comisión del Distrito Federal en Comisión de la Ciudad de México, y darle atribuciones de comisión ordinaria, aprobada en la Cámara de Diputados y turnada a la Cámara de Senadores.
- La expedición del Reglamento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

IMPULSAREMOS:

- La Ley Federal de Gobiernos de Coalición para hacer operativo su conformación en el ámbito federal.
 - Reformas a la Constitución Política y a la Ley Orgánica de la Administración Pública para darle autonomía a la oficina del Diario Oficial de la Federación.
 - La reforma constitucional para plasmar con claridad los mecanismos de participación ciudadana: consulta popular, referéndum, plebiscito y revocación de mandato.
 - Reformas constitucionales para fortalecer al Federalismo y la autonomía municipal.
-
- Un gran discusión en materia de Desarrollo Metropolitano que genere un nuevo marco jurídico constitucional y legal de este tema fundamental para el desarrollo presente y futuro del país.
 - La expedición de una Nueva Ley del Congreso que agilice los trabajos en el Pleno, que fortalezca a las comisiones legislativas, que cree el sistema de radio del Congreso de la Unión; que regule derechos y obligaciones de legisladores y legisladoras independientes; la iniciativa ciudadana, el

procedimiento deliberativo del Plan Nacional de Desarrollo; y la ratificación de los secretarios y secretarías de Estado y de quienes integren los órganos autónomos y de los reguladores del Estado.

- Reforma constitucional en materia de ciudadanía.
- Reforma el artículo 69 de la Constitución para cambiar el formato del Informe Presidencial, con la intención de recuperar el diálogo directo entre los poderes y fortalecer el equilibrio republicano indispensable para la rendición de cuentas del ejercicio de las responsabilidades públicas del Titular del Poder Ejecutivo.
- La dictaminación en la Cámara de Senadores de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para armonizar y homologar los Catastros y los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales.

A NIVEL CONSTITUCIONAL IMPULSAREMOS EN MATERIA ELECTORAL LA DICTAMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política para modificar el esquema de comunicación política de partidos y candidatos para darle mayores contenidos a los instrumentos de campaña en medios de comunicación, ampliando la duración de los mensajes políticos en campaña, para poder transmitir ideas y propuestas y eliminar el efecto perverso de los spots de 30 segundos que frivolan el contenido de la propaganda electoral al reducirla a imágenes y tonadas pegajosas.
- Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política para reducir el monto del financiamiento público que reciben los partidos políticos con registro cuando éstos generan un rechazo expreso y evidente a su oferta de candidaturas mediante la contabilización de votos blancos.
- Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para instaurar un sistema de representación proporcional puro en las dos Cámaras del Congreso de la Unión.
- Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer como consecuencia jurídica la pérdida de registro a los partidos políticos que incurran en las causales de nulidad, graves y dolosas.
- Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de modificar el esquema de comunicación política de partidos y candidatos para darle mayores contenidos a los instrumentos de campaña en medios de comunicación.
- Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política para fortalecer la obligatoriedad del voto ciudadano en las elecciones.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS QUE HEMOS PRESENTADO EN MATERIA ELECTORAL

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de candidaturas independientes.

IMPULSAREMOS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA:

- Simplificar el modelo de financiamiento vigente, con base en el criterio de reducción real del gasto de los partidos políticos tanto para campañas electorales como para gasto ordinario y lograr que el sistema de fiscalización electoral incida de manera directa, en tiempo y forma en los procesos electorales.

Por último revisaremos la asignación presupuestal del Instituto Nacional Electoral en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, y pugnaremos para que éste se apegue a los principios de austeridad y suficiencia presupuestaria para evitar gastos onerosos y superfluos, especialmente en lo que corresponde por concepto de obras y servicios personales.

REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NUEVA CONSTITUCIONALIDAD

La consecución de la Reforma Política de la Ciudad de México, ha sido un triunfo histórico del PRD y nuestro Grupo Parlamentario dará puntual seguimiento al proceso constituyente de la Ciudad de México. Nuestro Grupo participará en el Constituyente local con dos representantes del conjunto de 14 diputados y diputadas federales que integran este importante órgano, y a través de esa representación aportaremos ideas progresistas para la Nueva Constitución de la Ciudad de México, y perfilarla como la más avanzada de las Constituciones locales del país dentro de los límites de la Constitución Política. Tenemos la convicción de que la discusión y eventual aprobación del ordenamiento supremo de la Ciudad de México detonará la discusión sobre la Nueva Constitucionalidad que requiere el país.

En este sentido, y en el marco del centenario de la Constitución de 1917, impulsaremos con el conjunto de las fuerzas políticas representadas en las cámaras del Congreso de la Unión y con el concurso de la sociedad y de especialistas, una revisión integral a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que observamos que con el paso del tiempo, y de las distintas legislaturas, a pesar de las constantes reformas y adiciones que se han hecho a su contenido, sigue adoleciendo de graves anacronismos y contradicciones en sus líneas, ya que han sido expresión coyuntural y facciosa de los grupos gobernantes, que han ido consolidado las bases del Estado neoliberal, cuyo resultado más visible es la desigualdad social, el crecimiento de la pobreza, de la inseguridad, el continuo atropello a los derechos humanos y la erosión de la legitimidad y de la fuerza de las instituciones del Estado mexicano.

Por lo tanto propondremos una discusión democrática, plural y republicana de una nueva Constitucionalidad de cara al centenario de la Constitución del 17, que logre la consolidación del estado social y democrático de derecho, y en buena medida, esta enorme tarea dependerá del éxito en el proceso de elaboración, discusión y aprobación de la Constitución de la Ciudad de México.

POLÍTICA EXTERIOR Y DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

El mundo actual enfrenta desafíos sin precedente que parecieran dirigirse inevitablemente hacia una serie de crisis y colapsos políticos, económicos, sociales y ambientales de carácter global. Ante esta amenaza inminente, el modelo económico neoliberal ha resultado a todas luces incapaz de construir una gobernanza global basada en la paz, la cooperación y en la búsqueda del desarrollo sostenible e incluyente para la humanidad en su conjunto.

Los atentados terroristas recientes perpetrados en Turquía, Bangladesh, Irak, Arabia Saudita, Bélgica, Francia, Alemania y Afganistán han asombrado a la humanidad de manera particular. La nueva forma de operación horizontal de organizaciones terroristas como el Estado Islámico y los distintos grados de autonomía de acción de que disponen sus militantes en todo el mundo amenazan con crear un clima de pánico y vulnerabilidad en el mundo mediante la combinación de acciones de terror “artesanales” con otras más estructuradas.

Ante esta conflictiva mundial creciente, la política de “responsabilidad global” emprendida por el Ejecutivo Federal mexicano ha servido para legitimar la acción de los principales poderes globales en el mantenimiento y profundización del sistema económico neoliberal, responsable directo de la desigualdad, precariedad e inseguridad internacional, y ha fomentado al mismo tiempo la absorción por parte de una pequeña élite global de la mayor parte de los bienes materiales de la humanidad.

En México, la imposición del neoliberalismo ha profundizado nuestra dependencia con relación al exterior, particularmente de Estados Unidos, situación que ha condenado al país a un crecimiento mediocre y a una creciente polarización social. La transnacionalización de las élites nacionales, impulsada por el neoliberalismo, está enfrentando a México con su propia historia diplomática y con su arraigada cultura de la paz, de la solidaridad y de la cooperación internacional. Ante la mirada internacional, México es visto ahora como un país poco confiable, peligroso, corrupto e impune.

En el contexto de la elección presidencial en Estados Unidos, tanto el candidato republicano como la demócrata han manifestado su intención de modificar uno de los principales mecanismos de dominación del neoliberalismo: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Desde la perspectiva del GPPRD, durante los 22 años de vigencia del acuerdo, la desigualdad se profundizó en México y en Estados Unidos y tanto los trabajadores como las clases medias perdieron progresivamente su poder adquisitivo, al tiempo que se duplicaba la riqueza de las élites políticas y económicas. La propuesta de renegociación debe ser vista por tanto como una oportunidad para replantear el modelo de integración subordinada instaurado por el TLCAN.

Este modelo fallido de integración excluyente y polarizador busca ahora ser profundizado mediante el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP). El TPP se encuentra aún en fase de análisis en la Cámara de Senadores. En el GPPRD Seguiremos pugnando para modificar los principales postulados de este instrumento internacional con el fin de obtener beneficios tangibles para la economía mexicana y que su impacto pueda ser positivo para la soberanía alimentaria, la productividad, la recuperación de la

economía familiar y la superación de la grave brecha de desigualdad que persiste en México; todo ello, como condición indeclinable para que este Tratado pueda ser aprobado.

En el contexto de la polarizada elección presidencial que tiene lugar en Estados Unidos, ha quedado en evidencia la pésima percepción que tienen amplios sectores de la sociedad estadounidense de México y de las y los mexicanos. Nuestro país es visto como una nación gangrenada por la corrupción, invadida por el narcotráfico y en donde la violencia y la impunidad aumentan progresivamente. Esta dramática situación que nos afecta directamente ha podido cultivarse en terreno fértil debido a una estrategia diplomática equivocada por parte del gobierno federal, quien ha sido incapaz de comprender cabalmente la nueva realidad política de aquella nación y de comunicar adecuadamente las enormes contribuciones que llevan a cabo los connacionales a la economía, a la cultura y a la sociedad estadounidense.

En el GPPRD sostenemos que es urgente configurar un esfuerzo de Estado para atender el enorme desafío que implica la continuación de la radicalización de estas posturas en Estados Unidos. En este sentido, se debe coordinar y consensar con las distintas fuerzas políticas, sociales y académicas una estrategia común para hacer frente al peligro que representa la candidatura y eventual presidencia de Donald Trump en Estados Unidos.

Finalmente, para la política migratoria de México, como país de origen, destino, tránsito y retorno de migrantes, sin duda el mayor desafío está en mantener la congruencia entre exigir el respeto irrestricto de los derechos humanos de las y los mexicanos que deciden migrar y, al mismo tiempo, garantizar el estricto cumplimiento de dichos derechos para los cientos de miles de inmigrantes que buscan en nuestro país un lugar de estancia o que se ven obligados a transitar por nuestro territorio en su viaje hacia el norte.

En este sentido, durante los últimos años nuestro país ha venido jugando el papel de contenedor de los crecientes flujos migratorios de Centro y Sudamérica en su ruta hacia el norte. Además, existen enormes riesgos asociados al tránsito de personas indocumentadas por nuestro país. Los inmigrantes son víctimas de malos funcionarios y de grupos del crimen organizado que actúan en complicidad con las autoridades de los tres niveles de gobierno. Los inmigrantes son obligados a transitar por rutas aisladas y peligrosas, aunado al explosivo número de niños y niñas adolescentes migrantes no acompañados que viajan ahora.

Así, se requiere la actualización de la legislación vigente en la materia y la creación de nuevas instituciones para aminorar al máximo posible los actos que vulneran los derechos humanos de las personas en situaciones de migración, sobre todo aquellas en situación de tránsito o retorno, de quienes de manera reiterada se conocen denuncias públicas.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Que reforma los artículos 73, 74 y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de facultar a la Cámara de Diputados para emitir dictamen de opinión a la Cámara de Senadores sobre el impacto que tendría la aprobación de tratados internacionales en materia económica.
- Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que el Estado mexicano reconozca la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en términos de lo dispuesto en el Estatuto de Roma.

PRESENTAREMOS LAS INICIATIVAS:

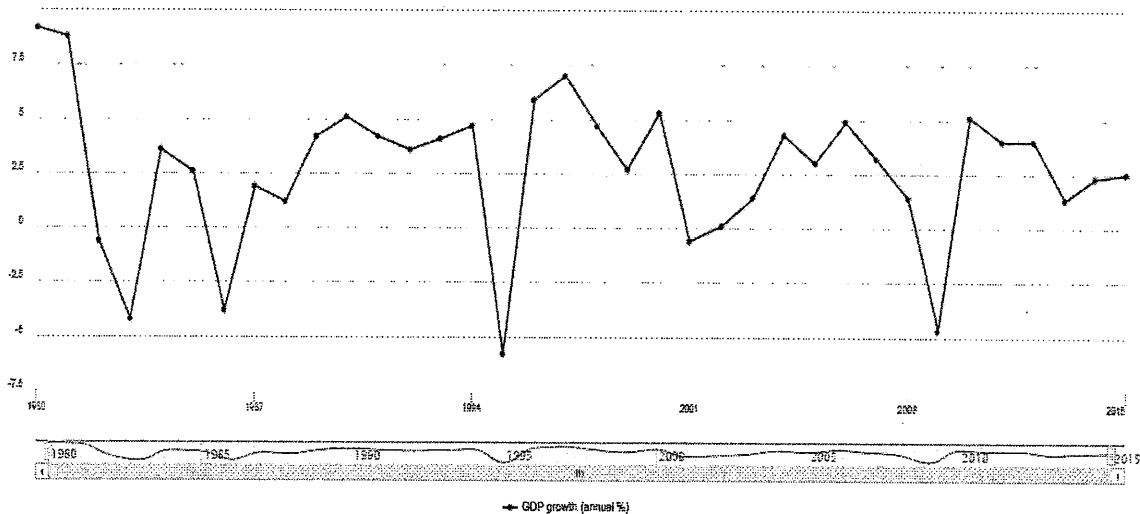
- Para crear la Ley Federal de Protección a Mexicanos en el Exterior, con el fin de elevar a rango de Ley todos los programas de asistencia en el exterior, y otorgar así la máxima atención y defensa a los connacionales en el marco de la muy complicada coyuntura político-electoral que tiene lugar actualmente en Estados Unidos.
- Que crea la Procuraduría Federal de Protección al Migrante, un Ombudsman, cuyo objetivo sea proteger los derechos humanos de los migrantes, sean indocumentados o no, ofreciéndoles asesoría y representación legal gratuita para impugnar las resoluciones del Instituto Nacional de Migración ante los tribunales correspondientes.
- Que reforma la Constitución Política para que la Cámara de Diputados cuente con la facultad de acompañar la negociación por parte del Ejecutivo Federal de los acuerdos internacionales en materia económica, con el fin de fortalecer la participación popular en la defensa de los intereses nacionales y garantizar que estos instrumentos internacionales sean debatidos ampliamente por la sociedad mexicana, al tiempo que se asegure la amplia difusión y transparencia de sus eventuales efectos.
- Para reformar la Ley del Servicio Exterior Mexicano con objeto de profesionalizar el servicio diplomático y reducir al mínimo la cantidad de nombramientos “políticos” en el Servicio Exterior Mexicano, en beneficio del prestigio diplomático y para garantizar el cumplimiento irrestricto de los intereses nacionales.

II. FORTALECER EL MARCO JURÍDICO PARA INCENTIVAR DE MANERA URGENTE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, ABATIR EL DESEMPLEO Y REDUCIR LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA

ENTORNO ECONÓMICO GLOBAL Y NACIONAL

En agosto de 2016 se cumplen 45 meses desde que la actual administración tomó posesión y, contrario a lo que se prometió, México sigue sin moverse.

La economía nacional mantiene, pese a las llamadas “reformas estructurales”, su tendencia a un crecimiento mediocre del 2% anual en el periodo 1982 y 2015 (gráfica).



Country : Mexico
Source: World Development Indicators
Created on: 07/28/2016

La dinámica en el transcurso del presente sexenio ha sido incluso peor al registrar un crecimiento económico promedio del 2%, a razón de: 1.4% en 2013, 2.1% en 2014, 2.5% en 2015 y 2.8% y 1.4% en el primer y segundo trimestres de 2016¹.

El mercado laboral, por su parte, se caracteriza por la informalidad, la subocupación y las malas condiciones. Así lo confirma la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI para junio de 2016², según la cual un aproximado de 52 millones 819 mil individuos conformaban a la Población Económicamente Activa (PEA), de los que tienen empleo 50 millones 759 personas (el 96.1% de la PEA) y los restantes 2 millones 59 mil se encuentran desempleados (3.9% de la PEA). Sin embargo, casi 4

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), boletines de prensa del 20 de mayo y del 29 de julio de 2016.

² INEGI, *INDICADORES DE OCUPACIÓN Y EMPLEO. CIFRAS OPORTUNAS DURANTE JUNIO DE 2016*.

millones de las personas con empleo son también subocupados, lo que significa que tenían necesidad y disponibilidad para trabajar más horas; la Tasa de Informalidad Laboral alcanzó el 56.9% de la población ocupada, es decir, más de 29 millones de individuos son informales; y la tasa de condiciones críticas de ocupación llegó al 14.3% de la población ocupada, es decir, 7 millones 258 personas con empleo tienen condiciones inadecuadas por razón de sus ingresos, el tiempo o ambos.

A lo anterior se añade el hecho reportado por el Centro de Investigación en Economía y Negocios (CIEN) del Tecnológico de Monterrey³, conforme al cual entre el primer trimestre de 2015 y el mismo periodo de 2016 aumentó en 2 millones 767 mil los trabajadores que ganan hasta 3 salarios mínimos y, en contrapartida, decreció en 1 millón 713 mil el número de quienes perciben 3 salarios o más. Hubo entonces una mayor precarización de las condiciones laborales (véase cuadro anexo).

| Población Ocupada | | | | |
|-----------------------------------|------------|------------|-------------|-------|
| <i>Por nivel de ingresos</i> | | | | |
| Hasta un salario mínimo | 6,657,585 | 7,894,712 | 1,237,127 | 18.6 |
| Más de 1 hasta 2 salarios mínimos | 12,566,245 | 13,788,880 | 1,222,635 | 9.7 |
| Más de 2 hasta 3 salarios mínimos | 10,163,230 | 10,471,419 | 308,189 | 3.0 |
| Más de 3 hasta 5 salarios mínimos | 7,638,411 | 6,349,291 | - 1,289,120 | -16.9 |
| Más de 5 salarios mínimos | 3,398,061 | 2,973,556 | - 424,505 | -12.5 |
| No recibe ingresos | 3,436,862 | 3,179,679 | - 257,183 | -7.5 |

Fuente: INEGI.

La situación descrita puede incluso empeorar tal y como se deja entrever en el comunicado de la reunión de los Ministros de Finanzas y Gobernadores del Bancos Centrales del G20 *“la recuperación económica mundial continua pero se mantiene más débil de lo deseado... persisten los riesgos a la baja... persiste la alta volatilidad de los mercados financieros, y los conflictos geopolíticos... continúan complicando el ambiente económico mundial. Adicionalmente, el resultado del referéndum sobre la membresía del Reino Unido a la Unión Europea, se añade a la incertidumbre en la economía mundial”*⁴.

En el documento denominado *Perspectivas de la Economía Mundial*⁵, emitido por el Fondo Monetario Internacional, se establece que las estimaciones de crecimiento para las grandes potencias rondan apenas el 3%. En las economías emergentes se espera un ritmo de crecimiento más lento, debido fundamentalmente a una menor tasa de crecimiento de la economía de China, y a la disminución en la demanda de petróleo y metales, con la consecuente caída de sus precios internacionales. En el caso del mercado petrolero, la debilidad que se observa en la demanda mundial se debe en gran parte al reciente aumento en la oferta, por parte de la OPEP, y por el efecto esperado de la reincorporación plena de Irán.

³ CIEN, *Aumentan empleos de mala calidad*, 20 de mayo de 2016.

⁴ Comunicado Reunión Ministros de Finanzas y Gobernadores del Bancos Centrales del G20, Chengdu, China, 24 de julio de 2016.

⁵ International Monetary Fund. *World Economic and Financial Surveys. World Economic Outlook. October 2015. Adjusting to Lower Commodity Prices*. Washington, D. C., October, 2015.

PROPUESTA ECONÓMICA

Aunque fue positivo impulsar la creación de las Zonas Económicas Especiales y regular el endeudamiento de las entidades y municipios, insistimos en modificar el conjunto de la política económica y en ese contexto, proponemos que las funciones del Banco de México sean ampliadas para que tenga responsabilidad en el crecimiento económico.

El crecimiento es mediocre: apenas superior al 2% del PIB. No se han generado empleos de calidad y 42% de los empleos creados tienen ingresos menores a dos salarios mínimos. Resulta indignante que en este año ni siquiera se haya podido medir la pobreza, la desigualdad social o el impacto de las políticas sociales. En todos estos rubros las políticas aplicadas habían dado resultados negativos.

En la discusión del paquete económico 2017 revisaremos las propuestas del gobierno de forma crítica; pondremos énfasis en controlar el endeudamiento público, que ya alcanza niveles preocupantes, así como en la necesidad de acabar con los privilegios y devoluciones multimillonarias al gran capital.

Antes de querer gravar el consumo popular hay que cancelarlas y hacer más progresivas las contribuciones de los más acaudalados, en especial en el Impuesto Sobre la Renta y otros gravámenes que fortalezcan la progresividad fiscal. Rechazamos los impuestos a medicinas y alimentos.

Exigimos que el recorte no afecte al campo, a la salud, ni a la educación. Si hay recortes, que sea a los privilegios de los funcionarios. Una verdadera política de austeridad se centra en el gasto corriente y burocrático, en vez de la inversión pública o recortar el gasto social.

Demandamos cancelar la arbitrariedad de la Secretaría de Hacienda, que invade las facultades de la Cámara de Diputados, al recortar el presupuesto aprobado.

Además impulsaremos propuestas que fortalezcan el federalismo y el municipalismo, ampliando sus capacidades financieras, así como mejorando la Ley de Coordinación Fiscal para fortalecer a estos órdenes de gobierno. De igual modo promoveremos la atención a los defraudados por las cajas de ahorro y una mejora a su regulación.

Impulsaremos el nombramiento de la comisión legislativa establecida en la Ley de Zonas Económicas Especiales.

El GPPRD va a insistir en que se impulse el mercado interno, en que se aumente significativamente el salario, la inversión en infraestructura, preponderantemente en los sectores de energía, comunicaciones y transportes, salud, medio ambiente, en ciencia y tecnología, en proyectos productivos, en las zonas económicas especiales, en las micro y pequeñas empresas, e incentivos fiscales para las empresas que contraten a personas con discapacidad, y en las que contraten a jóvenes y adultos mayores. También insistiremos en impulsar la soberanía y la seguridad alimentaria, y en impulsar un desarrollo sostenible, equilibrado regionalmente y con base en los pequeños y medianos productores de la sociedad rural.

También impulsaremos la inversión para el desarrollo de proyectos eco turísticas y para la infraestructura turística en general.

También propondremos recuperar un auténtico y sostenible crecimiento económico, a través de tres órdenes estratégicos: la vertiente de ingresos y deuda, así como mejorar la eficiencia en el gasto público, y pugnaremos por mejorar la eficacia y eficiencia recaudatoria, a través de estrechar los Gastos Fiscales, lo que implica evitar la evasión y elusión fiscal.

Con responsabilidad y cumpliendo el principio de progresividad, revisaremos las exenciones y devoluciones fiscales. Combatiremos y denunciaremos las que constituyan beneficios para los sectores de más altos ingresos y apoyaremos aquellas que representen aliento a los pequeños contribuyentes, como los asalariados, los artesanos o los pequeños productores del sector primario.

Gastos fiscales por tipo de tratamiento, 2016*

(millones de pesos)

| Tipo de tratamiento | 2016 | % |
|--|----------------|------------|
| ISR de Empresas | | |
| Deducciones | 15,381 | 6.5 |
| Exenciones | 11,885 | 5.0 |
| Tasas reducidas y rég. especiales sectoriales | 8,718 | 3.7 |
| ISR de Personas Físicas | | |
| Deducciones | 16,423 | 7.0 |
| Exenciones | 144,264 | 61.1 |
| Tasas reducidas y regímenes especiales o sectoriales | 31,094 | 13.2 |
| Impuestos Especiales | | |
| Exenciones | 8,283 | 3.5 |
| TOTAL | 236,048 | 100 |

Fuente: SHCP: Presupuesto de Gastos Fiscales 2016 *Se excluye el Impuesto al Valor Agregado.

Propondremos una urgente reformulación de la política fiscal del país para el presupuesto 2017, con un gasto público que privilegie la inversión productiva, en aras de reducir los niveles de desigualdad, a través de una política redistributiva del ingreso, y la aplicación de impuestos progresivos, es decir, una mayor tasa de impuestos a quienes más ganan, para aminorar la concentración de ingresos en la parte más alta de la distribución.

En la ruta de la deuda, pugnaremos para que el gobierno federal mejore la eficiencia del gasto público, a través de medidas como la de disminuir el costo financiero de la deuda pública del país –nos referimos a los Saldos Históricos de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP)-, mismos, que al cierre de 2015, ascendieron a 407.9 mil millones de pesos (mmp), con un crecimiento de casi 16.0 por

ciento; y, el acumulado enero a junio de 2016, rebasa los 237.5 mmp., con un ritmo de crecimiento, de más de 10 por ciento.

Lo anterior, pese a haber recibido el remanente del Banco de México, por un valor de más de 239.1 miles de millones de pesos.

En torno del ámbito energía, propondremos, entre otras cosas, darle mayor eficiencia a la producción del gas natural, toda vez que este combustible es el de mayor uso en la generación de energía eléctrica, pero que por falta de inversión en mantenimiento, se ha estado quemando, hasta en 7.8 por ciento de la producción nacional de gas, al cierre de 2015; cuando importamos más de una tercera parte de este energético.

Propondremos también revitalizar la producción de petrolíferos en las refinarias nacionales, a fin de aminorar la dependencia de las importaciones del exterior. Con ello, buscaremos mejorar la balanza comercial de petrolera, pues no hay que olvidar que las importaciones se pagan en dólares.

En el tema del campo y la suficiencia alimentaria, impulsaremos a través del diálogo con la Cámara de Senadores, que se retomen los trabajos de dictaminación de la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada.

También insistiremos en la discusión y aprobación de las Cuentas Públicas pendientes por aprobar, sobre todo las de 2013 y 2014, que ya es de la presente administración; pero también las 2003, 2004, 2005, 2006, 2010, 2011 y 2012.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO:

- Que expide la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. Presentada por los coordinadores de los grupos parlamentarios y diversos diputados, aprobada en la Cámara de Diputados y pendiente en la Cámara de Senadores.
- Que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mi pymes).
- Varias que reforman la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:
 - para que el 40 por ciento de los remanentes del Banco de México se destinen a financiar proyectos de infraestructura;
 - para incorporar a los Anexos Transversales del Presupuesto de Egresos los recursos para el fomento del incremento sostenido de la productividad;
 - para establecer que corresponde a la Cámara de Diputados, y no a la Secretaría de Hacienda, la autorización para realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los

ingresos autorizados en la Ley de Ingresos o de excedentes de ingresos propios de las entidades;

- para acotar las facultades discrecionales con que cuenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia presupuestal;
 - para desincentivar la práctica reiterada de subestimación de ingresos por parte de las autoridades hacendarias, fortaleciendo así la capacidad fiscalizadora de la Cámara de Diputados.
- Que reforma los artículos 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para considerar como infracción administrativa grave los subejercicios del gasto público.
 - Que reforma el artículo 23 de la Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia, para que el buró de crédito en el caso que los clientes celebren un convenio de finiquito y pago, elimine la información relativa a estos créditos en un plazo no mayor a seis meses.
 - Para reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, para ampliar las facultades de la Procuraduría y fortalecer la seguridad jurídica de los contribuyentes.

PRESENTAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política para desaparecer la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
 - Para ajustar las tarifas de la CFE; regular el uso de energías alternativas en edificios y dependencias públicas; minería sustentable; uso del espectro radioeléctrico con la Red Compartida; uso eficiente de la Red Nacional para el Impulso de la Banda Ancha; y funcionamiento del México Conectado.
 - Ley General de Mejora Regulatoria; incremento del presupuesto en el área de Ciencia, Tecnología e Innovación; y revisión de los recursos destinados a la innovación.
 - Evitar el desmantelamiento del sistema de seguridad social; intervenir en la asignación y el ejercicio de recursos para el IMSS y el ISSSTE; vigilar al CONSAR y a las AFORES; establecer que la totalidad de los créditos del FOVISSSTE estén expresados en pesos; y evitar que se lleven a cabo traspasos indebidos en las AFORES.
 - Regular y garantizar de seguridad social a los trabajadores contratados bajo esquemas de *outsourcing*, honorarios y/o *freelance*.
-
- Reformas al Sistema de Ahorro para el Retiro para incrementar los porcentajes de ahorro a fin de garantizar un retiro más próximo a lo que ganan los trabajadores en sus empleos.
 - Reformas a la Ley del Seguro Social para el acceso de hombres trabajadores a la prestación de estancias infantiles en seguridad social; reforma a la Ley General de Equilibrio y Protección al

Ambiente para incorporar la definición de Patrimonio Natural conforme a la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO; reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para obligar a la SHCP a incorporar en los informes trimestrales el reintegro de recursos federales no ejercidos; reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para obligar a la SHCP a incorporar en los Informes trimestrales y en la Cuenta Pública lo relativo a los recursos destinados a los Proyectos de Desarrollo Regional; y reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para establecer la responsabilidad del Estado en el servicio público de telecomunicaciones con acceso universal y sirva a la educación y afianzamiento de la conciencia nacional, así como al fomento del desarrollo económico, social y tecnológico del país.

- Reformas a la Ley del Sistema de Administración Tributaria en materia de evasión fiscal; reformas a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en el ámbito del destino de los impuestos ambientales; y reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para impulsar la inversión pública en infraestructura.

III. AMPLIAR Y GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD HUMANA Y CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, IMPULSANDO UN ESQUEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA ALTERNATIVO

Vivimos un ambiente de regresión al autoritarismo centralista, de acotamiento de las libertades públicas como la de expresión y manifestación, de violación sistémica de los derechos humanos y de la dignidad de las personas, y del desmantelamiento permanente de las instituciones de seguridad social.

La violencia criminal e institucional sigue su crecimiento inexorable con el cúmulo de ciudadanos en victimización: la violencia criminal e institucional en general, la violencia feminicida en particular, se incrementa sin siquiera ser investigada y las cifras oficiales, reconocidas como inconsistentes por la propia autoridad, supera el número de 25,000 víctimas. En la primera mitad de esta administración, se han registrado más de 58,000 homicidios, y 4,000 secuestros⁶. Insistimos en que México enfrenta una crisis humanitaria, por lo que resulta urgente impulsar el reencauzamiento de la estrategia contra la inseguridad y la delincuencia organizada, atendiendo más la desigualdad social y económica, el rezago educativo, y la sistemática violación a derechos humanos.

Es inaceptable que el saldo de esta emergencia haya traído como consecuencia la existencia de miles de víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, decenas de miles de mexicanas y mexicanos civiles que han perdido la vida, o que han sido o están secuestrados o desaparecidos, y centenas de miles de personas que han sido desplazados de sus comunidades y lugares de origen.

Seguimos exigiendo el esclarecimiento de hechos lamentables como las masacres de San Fernando, Tlatlaya, Santa María Ostula, Nochixtlán y la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Está claro que la instrumentación de una errónea política de seguridad que priorizó la punición y la militarización, que declaró la guerra contra el narcotráfico, sólo ha generado más violencia y una grave afectación a los derechos humanos de miles de personas en todo el territorio nacional.

Demandaremos y promoveremos que se dictamine la Minuta del Senado para expedir la Ley General para Prevenir y Sancionar la tortura, los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; dando cumplimiento al mandato constitucional y en atención a la urgente necesidad de frenar esas prácticas contrarias a los derechos humanos.

Impulsaremos que se dictamine la Minuta enviada por el Senado relativa al Mando Mixto, cuidando que se respeten las aportaciones que nuestro Grupo Parlamentario promovió en la Colegisladora.

Nuestro Grupo Parlamentario apoyó las reformas necesarias para la entrada en vigor del sistema penal acusatorio. Con ella dimos cumplimiento a la reforma constitucional de 2008; pero la realidad es que, ante la crisis actual en materia de derechos humanos y justicia no se ha hecho lo suficiente.

⁶ *Contra 41, 396 homicidios y 873 secuestros en el sexenio anterior.
Datos del INEGI y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, (CNBV) 2014.

El PRI y sus aliados secuestraron la discusión sobre temas fundamentales. Su parálisis mantiene la situación actual, que es una vergüenza internacional.

Demandamos la discusión de las minutas que están “congeladas” en las comisiones de la Cámara de Diputados; Ley General para la Prevención y Sanción de la Tortura; Ley General en materia de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

Además es urgente que el Estado Mexicano reconozca la plena jurisdicción de la Corte Penal Internacional y elimine el arraigo como medida procedimental.

También vigilaremos el respeto irrestricto al derecho de las comunidades a la consulta previa e informada para la ejecución de proyectos que pudieran afectarles.

Adicionalmente, refrendamos nuestro rechazo a la pretensión de privatizar la salud y reivindicamos su acceso a este derecho humano.

Nuestro partido ha promovido históricamente la igualdad entre los ciudadanos, sin aceptar ninguna discriminación. La sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia del matrimonio civil igualitario, es el mínimo que debiera expresarse en reformas constitucionales y legales.

Demandamos superar el conservadurismo, para que se dictaminen todas las iniciativas en esta materia, con base en los principios constitucionales de derechos humanos, igualdad y no discriminación.

Apoyaremos y promoveremos iniciativas constitucionales y legales que protejan el derecho de la ciudadanía a establecer su estado civil, con independencia de su preferencia sexual o género.

Insistiremos en la paridad de género vertical y horizontal, y promoveremos conjuntamente con los legisladores estatales que los códigos penales dejen de criminalizar la interrupción del embarazo.

Impulsaremos la armonización de las leyes federales y estatales para establecer el divorcio incausado y prohibir el matrimonio infantil; así como iniciativas que garanticen el reconocimiento de las familias, sin desigualdad por su preferencia sexual, género o cualquier otra causa.

EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO, QUE HEMOS PRESENTADO:

- Para reformar el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para otorgarle plena jurisdicción a la Corte Penal Internacional.
 - Para reformar el artículo 20 de la Constitución, en materia del derecho de la víctima, a conocer la verdad.
-
- Para expedir la Ley General para el Desplazamiento interno forzado.
 - Que expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar el delito de Desaparición Forzada de Personas.
 - Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política, para eliminar la figura de arraigo.

- Que reforma el artículo 73 de la Constitución para facultar al Congreso de la Unión para expedir una Ley General en materia de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
 - Que reforman los artículos 29 y 73 de la Constitución Política para brindar mayor protección a las personas desplazadas y se reconoce la intervención que tienen las organizaciones humanitarias sobre este respecto, sin que se entienda dicha labor como injerencia en los asuntos internos de los Estados.
 - Que reforma el Código Penal Federal y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada para tipificar el delito de reclutamiento de menores con fines de integrar grupos de delincuencia organizada; equiparando la penalidad que tiene el delito de trata de personas; ya que los daños causados a las niñas, niños y adolescentes son de difícil reparación, violentando sus derechos humanos y alterando el libre desarrollo de su personalidad.
 - Que reforma la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para no otorgar licencias de portación de armas a aquellas personas que tengan antecedentes de violencia de género.
 - Que reforma la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para prohibir que personal de las agencias de seguridad extranjeras puedan portar armas en territorio nacional.
 - Que reforma el artículo 20 de la Constitución para que se destruya la ficha señalética de un inculcado una vez que se decreta libertad por falta de pruebas o absuelto en sentencia.
 - Que reforma la Ley General de Víctimas y Código Nacional de Procedimientos Penales para garantizar la plena operación de los mecanismos de protección a las víctimas.
 - Que reforma la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y a la Ley General de Víctimas, a fin que las asociaciones civiles que apoyen a los ciudadanos que han sido víctimas del delito puedan acceder a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.
 - Que reforma la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, relativo a la incorporación de diversos principios y criterios en beneficio de los niños migrantes y otros sujetos de protección internacional.
 - Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Estado laico.
-
- Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para prohibir toda forma de esclavitud, incluidos el matrimonio forzado y prácticas análogas.
 - Que reforma el Código Civil Federal, para:

- definir al matrimonio como la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua; y eliminar la referencia a que su propósito es la perpetuación de la especie;
- eliminar las causales de divorcio, y reivindicar el derecho al libre desarrollo de la personalidad (divorcio incausado).
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para:
 - incluir el concepto "violencia política", a fin de reconocer el fenómeno y visibilizar la problemática;
 - que la Secretaría de Gobernación elabore un protocolo especializado de atención a víctimas en los refugios para las víctimas de violencia y los lineamientos de operación;
 - normar los refugios para mujeres.
- Que reforma el Código Penal Federal, a fin de considerar como delito grave la violación a la intimidad.
- Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la indemnización en caso de error judicial en la prisión preventiva.
- Que reforma el marco jurídico que nos permita cambiar la Política de Drogas hacia un enfoque de salud pública, que no criminalice ni estigmatice a los consumidores problemáticos de drogas y que establezca en la Ley General de Salud el valor terapéutico del Tetrahidrocannabinol (THC).

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS MINUTAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Que expide la ley reglamentaria del inciso a) fracción XXI del artículo 73 constitucional: Ley General para Prevenir y Sancionar la tortura, los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Que expiden las leyes reglamentarias de los artículos constitucionales 29 en materia de suspensión de garantías y 33 en materia de derecho de audiencia a extranjeros, cuidando que no se violenten con estas disposiciones ni derechos humanos ni libertades.

EN LA CÁMARA DE SENADORES IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO:

- Que expide la ley reglamentaria del inciso a) fracción XXI del artículo 73 constitucional: Ley General para Prevenir y Sancionar la Desaparición de Personas.

IMPULSAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Para reformar diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales para modificar los artículos que extienden, de manera extraordinaria, la jurisdicción militar, violando derechos humanos de los civiles.

- Para reformar el artículo 73 de la Constitución en materia de ejecuciones extrajudiciales.
- Para reformar el Código Penal que castigan la libre elección de la maternidad, derogando el capítulo VI del título decimoctavo Delitos Contra la Paz y Seguridad de las Personas.
- Para exigir que haya traductores de lenguas indígenas en las instancias de procuración de justicia en los tres niveles de gobierno.
- Para impulsar con reformas constitucionales y legales el blindaje del principio de progresividad y pro persona de los derechos humanos.
- Para reformar la Ley General de Población con el propósito de reivindicar a nuestro país como pueblo amigo de migrantes.
- Para impulsar reformas que eviten que los medios de comunicación perpetúen un modelo discriminatorio por razones étnicas o de género.

DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en México son prioridad por tratarse de la franja de población más valiosa y con mayor riesgo de vulnerabilidad en nuestra sociedad. Lamentablemente los fenómenos de violencia, inseguridad, desplazamiento forzoso que hemos descrito con anterioridad los están alcanzando y arrastrando, victimizándolos de manera cotidiana.

Una acción que queremos destacar es la atención urgente para prevenir el embarazo adolescente y diseñar una estrategia de atención a esta inquietante realidad. Según los datos presentados por la OCDE este 2015, México ocupa el primer lugar en embarazo en menores de 18 años, con 1, 252 partos a diario o un embarazo por minuto en niñas desde los 10 años, hasta adolescentes y adultas jóvenes.

Es una obligación y prioridad para las instituciones del Estado Mexicano, garantizar la continuidad de una vida plena de derechos para las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en esta condición. Garantizar su derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo integral pero, principalmente, su derecho a decidir.

Para nosotros resulta fundamental impulsar acciones legislativas tendientes al combate al sobrepeso y la obesidad infantil, pues estamos en primer lugar a nivel mundial en esta materia.

La ENSANUT establece que 12 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 19 años de edad (alrededor del 35% de la población) padecen obesidad y sobrepeso⁷. Por ello, centraremos nuestros esfuerzos para garantizar la generación de políticas enfocadas a prevenir este flagelo, con propuestas de modificación del marco normativo prácticas y que tengan resultados.

Es esencial brindar los elementos necesarios para que niñas, niños y adolescentes tengan acceso pleno al disfrute del más alto nivel posible de salud y a una mejor calidad de vida.

⁷ Datos de 2012

EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO, QUE HEMOS PRESENTADO:

- Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer los parámetros mínimos que deberán observar las autoridades competentes a nivel nacional y en las entidades federativas, con el propósito de que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a vivir en familia mediante una adopción plena, la cual será irrevocable, y en el proceso deberá anteponerse el interés superior de la niñez, aprobada en la Cámara de Diputados y turnada a la Cámara de Senadores.
- Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a las licencias de maternidad y los derechos del menor a la alimentación y adecuada nutrición a través de la lactancia materna.
- Que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo; de Asistencia Social; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; del Seguro Social; y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con el objeto de fortalecer la práctica de la lactancia materna.
- Que reforma la Ley General de Desarrollo Social en materia de Interés Superior de la Niñez.
- Que reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para:
 - fomentar la promoción de los derechos fundamentales como medio para empoderar a las niñas, niños y adolescentes a través del conocimiento de sus derechos y para contribuir a su ejercicio de los mismos y a la construcción de ciudadanía;
 - fortalecer al Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
 - incorporar a los presidentes del INE y del INAI al Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
 - que las autoridades competentes diseñen, implementen y difundan mecanismos de asesoría y orientación dirigidos a madres, padres y personas que ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia para que lleven a cabo su responsabilidad de crianza sin justificaciones que limiten, vulneren o restrinjan el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
- Que reforma el Código Penal Federal:
 - para tipificar y castigar como delito el ciber acoso sexual infantil, también conocido como *grooming*;

- en materia de pederastia;
- para establecer la imprescriptibilidad de los delitos por pornografía, turismo sexual, lenocinio y trata de personas menores de 18 años de edad o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo.

IMPULSAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Para reformar diversas disposiciones para garantizar a las Niñas, Niños y Adolescentes una vida libre de violencia.
- Para reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para garantizar los derechos humanos niñas, niños y adolescentes, de vital importancia, para destacar las normas básicas e indispensables para que estas personas puedan sobrevivir y desarrollarse de forma digna.
- Para crear el Instituto Nacional de Atención a la Niñez y la Adolescencia.

SEGURIDAD PÚBLICA

Demandamos la discusión y dictaminación de la Minuta sobre Mando mixto que remitió el Senado, materia en la cual presentamos una iniciativa, e insistiremos en garantizar una adecuada coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, además de promover el concepto de seguridad ciudadana, planteado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Seguiremos insistiendo que en nuestro marco jurídico se garantice la correcta aplicación de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Promoveremos una iniciativa que controle y limite el uso de la fuerza por parte de las policías federales, estatales y municipales con la finalidad de evitar abusos, establecer protocolos y evitar que se repitan casos como Tanhuato y Nochixtlán, entre otros donde las fuerzas públicas quedaron involucradas en delitos contra civiles.

En este punto buscaremos el diálogo con los órganos defensores de derechos humanos y las organizaciones civiles especializadas para aplicar las mejores prácticas internacionales.

Adicionalmente insistiremos en cancelar el derecho a la portación de armas a las personas con antecedentes de violencia de género y en la prevención integral de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Vigilaremos el destino e impacto real de los fondos de seguridad pública para evitar su discrecionalidad.

IMPULSAREMOS:

- La dictaminación de la Minuta que reforma y adiciona el artículo 21; y se reforman los artículos 73, fracción XXIII; 76, fracción II; 115; 116; y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad pública.

- La Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Que reforma el artículo 41 y 115 de la Constitución para que se considere la perspectiva de género en todas las fases del ciclo de las políticas públicas en el ámbito municipal.
- Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar la paridad sustantiva en comisiones y órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.
- Que reforma el artículo 6° de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir el concepto de violencia obstétrica.
- Que expide la Ley Federal para la Erradicación de la Desigualdad y el Fomento de la Igualdad Económica entre Hombres y Mujeres, y ambos puedan acceder a recursos financieros que le permitan impulsar su capacidad emprendedora.
- Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para agregar responsabilidades a los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus competencias puedan garantizar espacios y programas donde se respeten y fomenten los derechos fundamentales de las mujeres.
- En materia presupuestaria trabajaremos para que sea asignado el monto necesario a la Comisión de Igualdad para que la Cámara de Diputados pueda llevar a cabo con plenas condiciones, la Auditoría Participativa de Género a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que fue aprobada el 8 de marzo del 2016.
- De igual forma, impulsaremos la implementación así como el presupuesto correspondiente, de la Unidad de Género en la Cámara de Diputados, la cual será el órgano que será responsable de implementar la perspectiva de género en el quehacer legislativo, y cuya creación fue aprobada el 19 de marzo del año 2015.

IMPULSAREMOS:

- La armonización legislativa para incorporar los preceptos inscritos en la reforma constitucional al artículo 1° en la legislación federal y local.
- La ratificación de Tratados Internacionales de Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo, que el Estado mexicano aún no suscribe como:
 - El Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo

- El Convenio 156 sobre igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares
- El Convenio 183 sobre la protección de la maternidad
- El Convenio 189 sobre el trabajo decente para el trabajo doméstico
- El Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones
- Reformas a la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para:
 - Reformar el procedimiento para la implementación de la alerta de violencia de género para hacer viable y expedita su aplicación, a través de reformas al Artículo 73 de la Constitución Política; y reformas al Artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
 - Optimizar la figura de las órdenes de protección para darles efectividad; generando mecanismos para exigir su aplicación efectiva ante posibles riesgos; además de reclamar y solicitar la adecuada reparación por su incumplimiento
- La revisión y sistematización de la legislación en materia de derechos humanos, igualdad, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a fin de que sus contenidos se incorporen de manera transversal en los ordenamientos federales y estatales.
- Reformas a la Ley General de Población con el propósito de reivindicar a nuestro país como pueblo amigo de migrantes.
- La paridad sustantiva de las mujeres en puestos de toma de decisiones de la Administración Pública Federal y el Poder Judicial.
- Incorporar en la legislación el mandato para que las instancias de gobierno lleven a cabo una formación permanente y actualizada desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Impulsar reformas legislativas para garantizar el acceso pleno de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos que incluya el empleo de técnicas de reproducción asistida

- Promover la Armonización de la legislación para eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres que desean interrumpir su embarazo de forma legal y segura.

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Los Pueblos y Comunidades Indígenas del país, han manifestado reiteradamente las limitaciones del derecho de libre determinación, contenidos en el artículo 2do. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en consecuencia, demandado al Congreso de la Unión, la aprobación de la Iniciativa de la Comisión de Concordia y Pacificación sobre los Derechos y Cultura Indígena. A este reclamo, se ha agregado el reconocimiento del Derecho de la Consulta Indígena con Consentimiento Libre Previo e Informado.

El derecho a la consulta de los pueblos indígenas y sus comunidades, se ha construido en años recientes, en instancias nacionales e internacionales. Uno de los primeros instrumentos jurídicos con estos contenidos, es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y Tribales. Este Convenio determina que el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a la consulta se debe realizar en cualquier medida administrativa ó legislativa que les afecte, se realice a través de sus propias instituciones; se realice de buena fe y tenga, como finalidad, llegar a un *acuerdo* o *consentimiento* de la medida a adoptar.

Por su parte, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por este organismo en septiembre del 2007, reconoce este derecho, en su artículo 19; dando un paso adelante, al considerar que el consentimiento otorgado por los pueblos indígenas deberá ser libre, previo e informado.

Conforme al artículo 1º de la Constitución el Convenio 169 de la OIT, es parte de la legislación nacional, por tanto es obligación del Congreso su desarrollo legislativo; la Suprema Corte de Justicia en diferentes resoluciones ha puntualizado las características del procedimiento de consulta indígena. La Recomendación General No. 27/2016 sobre el Derecho a la Consulta Indígena emitida por la CNDH, reitera la responsabilidad del Congreso, recomendando la aprobación de una Ley a este respecto.

Para el GPPRD en la Cámara de Diputados, el reconocimiento de los derechos de libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas en la legislación ha sido y es, una prioridad, por ello, insistiremos en la dictaminación de las iniciativas de Derechos y Cultura Indígenas de la COCOPA así como de Ley General de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, presentadas por el Grupo Parlamentario.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO:

- Que expide la Ley General de Consulta para el consentimiento previo a los Pueblos y Comunidades Indígenas, para garantizar a través de la consulta de los pueblos y comunidades indígenas su aceptación o consentimiento en todas las medidas administrativas y legislativas que les afecten.

IV. IMPULSAR UNA POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL, QUE INCLUYA UNA VERDADERA REFORMA EDUCATIVA, EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, EL IMPULSO A LA CULTURA Y LA AGENDA DE JÓVENES.

EDUCACIÓN

La LXII Legislatura del Congreso de la Unión aprobó reformas constitucionales y legales en materia de educativa, las cuales han sido severamente cuestionadas en manifestaciones públicas por diversos sectores magisteriales en estados del país, expresiones que en algunos casos, han derivado en graves confrontaciones físicas entre el magisterio disidente con policías federal y estatales, como las acontecidos en Nochixtlán Oaxaca, el pasado 19 de junio, que dejó un saldo trágico de 8 muertos por disparos con armas de fuego y más de 100 heridos.

Los contenidos cuestionados por el magisterio a la reforma del artículo 3° de la Constitución son fundamentalmente los que se encuentran en la fracción III, referentes a los criterios para la permanencia en el servicio profesional de quienes ingresen con la reforma vigente y de aquellos que cuenten con nombramiento definitivo y provisional, así como en los artículos 1°, 22, 52, 53 y 54, y los artículos transitorios 8 y 9 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, de la reforma aprobada.

El Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, ha presentado dos propuestas de reformas: una constitucional, y otra a la Ley General del Servicio Profesional Docente.

En el contexto de agravamiento del conflicto magisterial, diputados, senadores así como integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, determinaron realizar acciones conjuntas tendientes a fortalecer las demandas y exigencias magisteriales, por ello acordaron la creación de un grupo de trabajo con la finalidad de elaborar propuesta legislativa que dé respuesta a este sector. Las propuestas anotadas, serán el punto de partida para una propuesta de los Grupos Parlamentarios del PRD en las dos Cámaras.

El Modelo Educativo en nuestro país es el que debe colocarse en el centro de la agenda nacional, y ahora que ya se abrió un proceso de consulta pública, nuestro Grupo Parlamentario será promotor de este debate amplio, entre todos los sectores interesados en el país, para impulsar una gran reforma educativa que permita a México brindar, a los niños, niñas y adolescentes, y a la sociedad en su conjunto, las herramientas necesarias para insertarse en los procesos productivos, cognitivos y societarios el mundo contemporáneo, en un esquema de libertad y de progresismo, alejado de todo dogma.

El PRD ha sido solidario con el magisterio en la necesidad de revisar y mejorar a fondo lo establecido en la reforma de este sector; y en respeto a la autonomía del movimiento social, considera que el proceso legislativo debe iniciarse con una iniciativa ciudadana que abra la discusión y el camino a la construcción de acuerdos incluyentes.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para eliminar del texto constitucional, la expresión de “la permanencia” en el servicio profesional docente que fijará la Ley reglamentaria en la materia.”
- Que reforma la Ley General de Educación, y la Ley General del Servicio Profesional Docente, para que la evaluación aplicable a los docentes del Sistema Educativo Nacional no sea una herramienta que determine su situación laboral en términos de permanencia, sino un mecanismo que nos permita tener directrices para el logro de la calidad educativa.
- Que expide la Ley para el Diálogo y la Construcción de Acuerdos para la Educación.
- Que expide la Ley del Sistema Nacional de Becas para Estudiantes Indígenas.

PRESENTAREMOS:

La Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Sistema Nacional de la Beca Salario.

DESARROLLO SOCIAL

Para nuestro Grupo Parlamentario la reducción de la pobreza y desigualdad, es el gran reto de la Política Social. El sector de la población que presenta la mayor pobreza, es el indígena con un 73.2% del total de la población, observándose un incremento en 0.9% al pasar de 8.2 millones de pobres indígenas a 8.7; incrementándose en 1.2% los que se encuentran en pobreza extrema. La pobreza afecta más a la población entre 18 y 64 años, al incrementarse la pobreza en 1.2% así como a la población con discapacidad al pasar de 51.2% a 54.1%.

Según el CONEVAL, el crecimiento de la pobreza en este período, son explicados por la reducción del ingreso en los hogares lo cual reduce el poder de compra de las familias así como la evolución de las carencias sociales y la dinámica demográfica. Sin embargo esta reducción de ingresos, no se presentó en la población en pobreza extrema, lo cual explica la reducción de este sector, a esta circunstancia se agrega la reducción de las carencias, exceptuando los servicios básicos en la vivienda.

En México los más ricos tienen ingresos 23 veces mayores que los más pobres. 10% más rico del país tiene en sus manos 37% del ingreso y 10% más pobre el 1.6%. Ni la política impositiva ni el gasto han podido o querido modificar esta situación.

La desigualdad en nuestro país no se reduce a la concentración de la riqueza en pocas manos o a las grandes diferencias de ingreso. La desigualdad toca todo, las políticas públicas han hecho poco para remediarla. Alimentación, salud y educación son los aspectos más preponderantes en que se refleja la desigualdad en el país.

Desde el punto de vista económico la desigualdad reduce el crecimiento, limita la inversión, deprime la demanda y promueve la informalidad. Desde la perspectiva social genera violencia, discriminación, exclusión e injusticia. Hasta el momento todos los proyectos modernizadores del gobierno han sido excluyentes.

En esta perspectiva, la agenda del Grupo Parlamentario, debe orientarse hacia la elaboración de una propuesta legislativa que dé prioridad a la recuperación del Estado Social que garantice los derechos a la salud, educación, alimentación, empleo digno y con seguridad social, el respeto irrestricto de los derechos humanos, el combate a la corrupción, la transparencia, al impulso a la economía social, a la pequeña y mediana empresa, a eliminar los privilegios fiscales de los grandes empresarios, a contener los embates privatizadores, a fortalecer los programas sociales para quienes se encuentran en pobreza. En esta perspectiva, se anotan lo que se considera serían los temas de agenda nacional en el próximo período ordinario de sesiones.

SALUD

Las diferentes acciones emprendidas por la administración federal en esta materia, colocan en una situación de colapso al Sistema de Salud Pública, entre estas se encuentran: la subrogación de diferentes servicios; la alta concentración en la adquisición de medicamentos con sobrepuestos que provocan desabasto en hospitales; la renta de servicios como el ambulatorio; la puesta en marcha de la Portabilidad de Servicios Médicos entre el IMSS, el ISSSTE, las Secretarías de Salud Federal y de los Estados, con un limitado número de intervenciones, circunstancia que en el mediano plazo, afectará los servicios hospitalarios con mejor equipamiento; la reducción del presupuesto; el financiamiento de nuevos hospitales bajo la figura de Asociaciones Públicas Privadas así como la propuesta de otorgamiento de mayores facultades a la Comisión Nacional de Arbitraje.

El debilitamiento del Sistema de Salud Pública del País, ha generado protestas de personal de salud en diferentes ciudades que consideran serán afectados sus derechos laborales, configurando un incipiente movimiento social bajo la figura del “Movimiento Médico 22 de junio”.

En esta circunstancia, el GPPRD no permitirá la reducción presupuestal en el rubro de salud, participara en el análisis de las reformas legales propuestas por el ejecutivo federal con una posición que fortalezca el Sistema de Salud Pública y se opondrá a todo aquello que lo debilite.

Haremos valer el derecho constitucional que tienen las personas a la Salud Pública. Promoveremos la recuperación de las instituciones de salud y seguridad social impulsando la inversión de fondos públicos hasta lograr aumentar de manera significativa la infraestructura de clínicas y hospitales, y la cobertura de servicios médicos para toda la población.

Impulsaremos una nueva política de drogas desde la perspectiva de la salud para dejar de criminalizar a los consumidores y, sean tratados y acogidos por el sistema de salud, no maltratados y vejados en las cárceles, en donde las adicciones y los problemas se multiplican y se agravan, sobre todo para las y los jóvenes que están en el sistema penitenciario por consumo de drogas. De la misma forma, impulsaremos la regulación del uso terapéutico de la Cannabis.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO PARA GARANTIZAR:

- La atención oportuna a las pacientes de cáncer de mama y la reconstrucción de las glándulas mamarias; la obligación del Estado y la existencia y suficiencia de un cuadro básico de medicamentos; una nueva política en materia de abasto de medicamentos; la regulación de las prácticas de la agroindustria causantes de daños irreversibles directa o indirectamente a la salud de la población y el medio ambiente; la obligación de la Federación y los gobiernos de las entidades federativas de disponer de programas que proporcionen servicios de salud a domicilio a mujeres embarazadas, adultos mayores, enfermos postrados o en situación terminal, personas con discapacidad, niñas y niños; las acciones de prevención y atención de la transmisión materno-infantil del VIH y de la sífilis congénita en los servicios de atención materno-infantil.
- Un tope mínimo del PIB para salud en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Para reforzar las medidas regulatorias de los espacios 100% libres de humo de tabaco.
- Se propondrá reforma a la Ley General de Salud a fin de fortalecer la producción y comercialización de la medicina tradicional.
- Reformas a la Ley General de Salud, para reconocer las cualidades terapéuticas del cannabis, para establecer incentivos para fomentar la investigación y la producción de suplementos alimenticios hechos a base cannabis no psicoactivo.
- Reformas a la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; y expide la Ley General para el Control de la Cannabis.
- Reformas a la Ley General de Salud, en materia del uso medicinal de la marihuana.
- La regulación, de conformidad con lo que establecen los acuerdos internacionales en materia de estupefacientes, del cultivo de la amapola para la producción de medicamentos que se utilizan para mitigar el dolor.
- Reformas a la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, para despenalizar y regular la eutanasia.
- Reformas a la Ley General de Salud, a fin de otorgar servicios de salud gratuitos a las personas migrantes que se encuentren en el país, independientemente de su situación migratoria.

CULTURA

México es un país pluricultural y multilingüe, en el coexisten 68 pueblos indígenas con sus lenguas así como un conjunto de culturales regionales y locales, tanto urbanas como regionales, expresadas en una multiplicidad manifestaciones artísticas. El país, es uno de los principales países con mayor diversidad biocultural, expresada en los pueblos indígenas y sus lenguas, saberes, conocimientos ancestrales y uso de una gran diversidad de especies de flora y fauna, las cuales dan sustento a nuestra alimentación y medicina tradicional.

Es una necesidad social, hacer de la cultura una prioridad, en un marco de derechos humanos, como parte del patrimonio personal y colectivo. Asumirla como una responsabilidad de instituciones, autoridades, organizaciones; colectiva y personal, es una materia pendiente.

Esta diversidad cultural, reconocida en los artículos, 1º, 2º y 4º de la Constitución, requiere de un desarrollo legislativo para crear mecanismos institucionales para su fortalecimiento y preservación y consolidación.

El GPPRD en la Cámara de Diputados, consideró pertinente, apoyar la creación de la Secretaría de Cultura, quedando pendiente la Ley General de Cultura, la cual debe establecer con claridad y precisión las facultades y competencias de cada uno de los niveles de Gobierno para garantizar los derechos culturales de la población mexicana.

Además, promoveremos reformas para hacer efectivo el derecho constitucional de acceso a los bienes y creaciones culturales, su fomento y difusión más amplia, para que la creación de la nueva Secretaría de Cultura no sea sólo un cambio administrativo.

Por ello, resulta necesario:

- Impulsar la Ley de Derechos Culturales, para garantizar el acceso de la sociedad a la cultura, mejorando las condiciones financieras, laborales y administrativas del sector.
- Reconocer y valorar las prácticas y conocimientos ancestrales.
- Practicar y revitalizar lenguas maternas o de origen.
- Impulsar la expedición de la Declaratoria del Catálogo Especies, de Flora y Fauna, Endémicas de México como Patrimonio Cultural de las y los Mexicanos
- Garantizar el Pleno Goce de Derechos para los Hablantes de Lenguas Indígenas Nacionales.
- Impulsar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.
- Promover la dictaminación de la Ley Federal de Derechos de Autor tendientes a proteger las artesanías.
- Impulsar que en la Ley General de Cultura se proteja, promueva y desarrolle las diferentes manifestaciones artístico-culturales, materiales e inmateriales del país.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Emprenderemos una campaña nacional para sensibilizar a la sociedad y principalmente al gobierno para lograr incrementar significativamente la inversión en ciencia y tecnología, para lograr hacer Ciencia de primer nivel, para que la derrama tecnológica sea una constante dirigida a solucionar los grandes problemas nacionales, a la vez que se inserta a México en el desarrollo científico y tecnológico de punta; además de

impulsar la economía, multiplicar las inversiones, crear empleos calificados y bien remunerados. Por lo anterior impulsaremos:

- Que la inversión pública en Ciencia y Tecnología sea de 2% del PIB para el próximo ejercicio presupuestal.
- Que reforma las Leyes de la Propiedad Industrial, y de Ciencia y Tecnología, para implementar programas permanentes para la tramitación de solicitudes de patentes de invención, en las instituciones de enseñanza superior e institutos tecnológicos.

SEGURIDAD SOCIAL Y TRABAJO

La agenda de Seguridad Social será muy puntual. Por un lado evitar el deterioro del Sistema de Seguridad Social mediante puntos de acuerdo e iniciativas que eviten la desaparición, vía falta de recursos a los institutos insignia del país, es decir, el IMSS y el ISSSTE y por la otra, mejorar algunos aspectos del mismo que están generando distorsiones en la toma de decisiones de los usuarios de los servicios de seguridad social.

Si bien es cierto que la seguridad social ha venido deteriorándose en los últimos 20 años, es importante señalar que lo peor no ha llegado. La quiebra inducida a los sistemas de seguridad social aún no ha generado los peores problemas. La intención de la universalización de los sistemas de salud puede significar una carga imposible de asumir por parte de las instituciones de la seguridad social en el país. Por lo anterior, hay que generar una estrategia para evitar el desmantelamiento del sistema de seguridad social que pretende la derecha incrustada en el gobierno, pues es un hecho que, al haber terminado de privatizar los recursos naturales -excepto el agua- ahora irán por aquellos servicios que proporciona el gobierno, como son: la salud, la educación y la seguridad social.

El gobierno tiene en la Ley de Asociaciones Público Privadas un instrumento muy eficaz para consolidar la tendencia a externalizar o terciarizar servicios públicos. Además de los puntos anteriores, no hay que olvidar a los servidores públicos que han hecho grandes negocios con el pretexto de la “eficiencia”. Se han privatizado autopistas, carreteras, hospitales, servicios relacionados con la salud, etcétera, lo cual representa un jugoso negocio para los amigos del gobierno actual.

Así pues, los pretextos eficientistas, de libre mercado, y el crecimiento desmedido de la población y la búsqueda obsesiva del equilibrio fiscal, son un buen caldo de cultivo para intentar dinamitar lo que queda de seguridad social en manos públicas. Por ello es prioridad de nuestra Agenda Legislativa es generar los acuerdos necesarios con otras fuerzas progresistas para evitar el desmantelamiento total del sistema de seguridad social, protegerlo y fortalecerlo, para evitar que se vuelva negocio de unos cuantos pero a la vez evite ser un botín de algún poder fáctico.

Nuestro Grupo Parlamentario se abocará a:

- intervenir de manera efectiva en la asignación de recursos para el IMSS y el ISSSTE mediante las propuestas legislativas necesarias dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

- intervenir más activamente en la solicitud de auditorías sobre los recursos de ambos institutos para conocer cómo se están distribuyendo los mismos, si tienen subejercicios, ahorros o alguna práctica que vaya en detrimento de la satisfacción de la necesidad que se le tiene que brindar al usuario de la seguridad social.
- Vigilar de cerca el comportamiento de la CONSAR, así como de las Administradoras de Fondos para el Retiro y estar al pendiente de las quejas de los usuarios respecto a este sistema para intervenir de forma oportuna ya sea con proposiciones con punto de acuerdo o con iniciativas.
- Proponer la iniciativa para que la totalidad de los créditos del FOVISSSTE estén expresados en pesos, pues con la actualización vía salarios mínimos o las recién aprobadas Unidades de Medida y Actualización generan que se cobre dos tasas de interés, una de actualización y la otra la que se encuentra pactada en el contrato mutuo cuando se concede el crédito a un trabajador por lo que el crédito pierde el carácter de social y se vuelve casi indiferente frente a la banca comercial.
- Proponer una iniciativa para evitar que se lleven a cabo traspasos indebidos en las AFORES mediante la compra de Estados de Cuenta y constancias de implicaciones por parte de los Asesores de estas empresas.

Consideramos que el sector de la Seguridad Social tenderá a ser muy dinámico debido a las intenciones y directrices del presente gobierno, por lo cual hay que estar muy atentos a las iniciativas del Ejecutivo y en general de la derecha para impedir que el sistema se vea amenazado y eventualmente desaparezca en perjuicio de los trabajadores mexicanos.

El PRD seguirá luchando por un salario remunerador y digno para los trabajadores, para que a partir del impulso de una política salarial de recuperación constante una vez que ya se dio el primer gran paso de la aprobación de la reforma constitucional para desindexar el salario mínimo.

Mantendremos la lucha por impedir la privatización y eventual desmantelamiento y desaparición del PENSIONISSSTE e impulsaremos la revisión de los sistemas de pensiones, para garantizar que sean viables social y financieramente y que otorguen pensiones dignas a sus beneficiarios. Las instituciones que otorgan servicios médicos y otras prestaciones sociales y económicas a los trabajadores deben ser fortalecidas, para generar bienestar y seguridad a la población de país, siendo importantes herramientas del combate a la pobreza.

También impulsaremos las reformas a la Ley Federal del Trabajo para hacer efectivos los derechos humanos, individuales y colectivos, que establece el artículo 123 Constitucional. Impulsaremos de manera prioritaria el salario digno para los trabajadores en todos los sectores.

Frente a las propuestas de la Organización para la Cooperación y de Desarrollo Económico, mantendremos una posición de defensa de la salud y a la seguridad social como derechos humanos que deben ser accesibles a todas las personas con suficiencia y calidad y no estar sujetos a criterios mercantiles, recortes presupuestales, ni ser reducidos a mínimos “universales” que sólo generarían más desigualdad, más carencias. Los trabajadores de la salud, los jubilados y pensionados y los usuarios de los servicios de salud

pública contarán con nuestro apoyo siempre y más aún en caso de que el gobierno federal insista en aplicar los dictados de organismos internacionales.

- Impulsaremos a través del diálogo con la Cámara de Senadores, que se retomen los trabajos de dictaminación de la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Impulsaremos la aprobación de la Minuta que garantiza el acceso a la seguridad social a las parejas del mismo sexo; así como la aprobación de iniciativas para que los padres asegurados tengan derecho al servicio de guarderías, para que la trabajadora asegurada o pensionada pueda dejar pensión de viudez a su cónyuge sin que éste tenga que comprobar dependencia económica de la cónyuge; para que los asegurados de la Ley del Seguro Social de 1973 que hayan sido dados de baja, puedan acceder a una pensión, sin tener que volver a cotizar.

En el caso de los asegurados al ISSSTE, plasmaremos en la ley que las pensiones sean otorgadas conforme al salario íntegro y que en el caso de que un asegurado tenga derecho a una pensión propia y a una derivada, la suma de éstas no tenga el tope que indebidamente se mantiene en la ley (10 salarios mínimos).

- Pediremos a la legisladora que discuta la Minuta en materia de seguridad social universal, que expide la Ley de Pensión Universal y reforma la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Mantendremos la posición que tuvo el GPPRD en la anterior legislatura de que en esa minuta se separe la discusión del establecimiento de un Seguro de Desempleo si éste se financia con recursos tomados de la subcuenta de vivienda.

Ante el anuncio del Ejecutivo de que en el siguiente período se presentará una reforma al derecho procesal laboral, nuestro Grupo Parlamentario defenderá los principios que tiene este derecho, como la forma de hacer efectivos los derechos sustantivos del trabajo, bajo los principios establecidos -que no siempre observados- en la ley vigente como ser público, gratuito, inmediato. Velaremos porque, el proceso laboral se encuadre en un esquema de la mayor economía, concentración y sencillez. Rechazaremos cualquier iniciativa que implique renuncia a derechos, que dificulte los procesos y que inserte desventajas para que los trabajadores hagan valer sus legítimos intereses, individual y colectivamente.

La discusión de una parte del derecho laboral implica el reconocimiento del gobierno federal de que la reforma de 2012 ha sido fallida. Como lo previó el PRD, la reforma laboral no generó crecimiento ni empleos, no mejoró la productividad ni los salarios, ni ha sido efectiva para la procuración de la justicia laboral. Si se va a revisar, a propuesta del Ejecutivo, el tema procesal, debe reabrirse la discusión integral de la reforma laboral.

- Con independencia de lo anterior, impulsaremos reformas constitucionales en materia de Justicia Laboral, a los artículos 107 y 123; reformas específicas a la Ley Federal del Trabajo, en materia de contratos colectivos y la prueba del recuento en los conflictos; para suprimir los contratos de protección patronal; para reconocer los derechos de las trabajadoras del hogar; para incorporar en la ley los conceptos relativos a las responsabilidades familiares, por erradicar la violencia y el acoso laboral, en especial hacia las mujeres; inhibir la explotación laboral infantil; ampliar la licencia de paternidad y eliminar la práctica de la firma de renunciaciones en blanco, al momento de la contratación.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE HEMOS PRESENTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL:

- Que reforma la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de impulsar la creación y operación de residencias de día para las personas adultas mayores.
- Que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y la Ley Federal del Trabajo, en materia de subcontratación laboral.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Vivienda, y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de fortalecer las condiciones de todas las personas y de todos los trabajadores a fin de que puedan contar con hogares dignos y accesibles.

AGENDA DE JÓVENES

Los jóvenes constituyen el presente y el futuro de México. Según datos del INEGI, en nuestro país habitan 31.4 millones de personas entre 15 y 29 años, que representan el 26.3% de la población total. Dos de los mayores problemas que enfrenta la juventud mexicana según el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)⁸, son la deserción escolar y el tránsito al campo laboral.

Según la OCDE, México ocupa el primer lugar en el número de desertores escolares de 15 a 18 años entre los países miembros, y el último en el que los jóvenes tienen la expectativa de terminar el bachillerato y la universidad. Lo anterior se debe a un conjunto de factores, entre ellos las condiciones socioeconómicas, laborales y de valoración de la educación por parte de las familias, por lo que es necesario impulsar programas de apoyos y becas para que los jóvenes de escasos recursos no dejen de estudiar.

Por otro lado, en los últimos años ha caído el número de jóvenes empleados y los que han alcanzado empleo lo obtienen en condiciones precarias, “este comportamiento es un reflejo de la insuficiente generación de empleos para satisfacer la demanda de los jóvenes, quienes en muchos casos se incorporan por primera vez al mercado laboral.”

En este sentido, la tasa de desempleo juvenil pasó de 2005 a 2013, en números redondeados, de 6% a 8%. Asimismo, OCDE, ha señalado que en 2014, ésta cifra llegó casi a 10%, cuando lo normal en una economía son tasas de desempleo de alrededor de 6%, esto puede deberse a la falta de flexibilidad de los mercados laborales para la contratación de este sector de la población.

En este sentido, los jóvenes resultan ser el sector de la población más afectado por el desempleo, ya que sólo la mitad de ellos, cuya edad está en entre los 15 y 29 años, figuran entre la población económicamente activa en la población, según cifras del INEGI.

⁸ “Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México”. el Instituto Mexicano de la Juventud. México, 2015.

Por lo anterior, la Agenda Legislativa del PRD, asume el tema de los jóvenes como un eje transversal, desde el cual tenemos que impulsar políticas educativas de permanencia escolar y de inserción laboral, con un adecuado nivel de ingreso, seguridad laboral y seguridad social.

Asimismo, desde esa perspectiva impulsaremos el Parlamento Juvenil, como un foro en la Cámara de Diputados que dé voz y participación en las decisiones nacionales a las y los jóvenes.

Impulsaremos la Ley General de la Juventud para garantizar el derecho de las y los jóvenes, y de los niños y niñas en general a la salud, a la educación, a los programas sociales, a la inversión temprana en educación, al trabajo, alimentos y salud para los niños de 0 a 6 años de edad y para proponer la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud.

Impulsaremos un mayor presupuesto en los ramos educativos, para abatir el rechazo que sufren jóvenes que quieren continuar con su educación y carecen de oportunidades en función del cupo de las escuelas de educación media superior y superior. Presionaremos para que se reestructure el presupuesto educativo con la finalidad de aumentar la matrícula.

También promoveremos un nuevo paradigma en el enfoque de la política de drogas, impulsaremos el debate en relación al uso lúdico de la Cannabis, pero sobretodo impulsaremos la regulación del uso médico de la Cannabis en la clínica del dolor para enfermos terminales y enfermos que padecen convulsiones, como el síndrome de Lennox-Gastaut, y también promoveremos que no se criminalice al usuario de enervantes, sino que se les ofrezca tratamiento y rehabilitación para superar la farmacodependencias, es decir, que se enfoque el problema desde el ámbito de la salud.

Impulsaremos como prioridad estratégica del Estado el aumento sustantivo en la inversión a la ciencia y la tecnología para poder apoyar el programa de becas para estudios en el país, en el extranjero, y sobre todo, para apoyar a nuestros talentos que investigan, innovan y que tienen el potencial de generar patentes.

Impulsaremos la revisión integral de facultades, mecanismos de financiamiento y transparencia en todos los organismos gubernamentales y federaciones, con el fin de implementar una política de impulso al deporte y al deporte de alto rendimiento para nuestro país, más ahora con la desastrosa experiencia de la Olimpiada en Río de Janeiro, que deja al descubierto la negligencia gubernamental en políticas y apoyos adecuados para generar talentos deportivos desde temprana edad y la opacidad, discrecionalidad y corrupción en que se desarrollan las federaciones y autoridades deportivas.

Combatiremos la trata de personas y buscaremos que se aumenten las penas para quienes incurran en este delito, sobre todo con niñas, niños y adolescentes.

Impulsaremos los Derechos Sexuales y Reproductivos y promoveremos que los textos educativos en el nivel básico aborden estos temas. Impulsaremos campañas que sostengan la importancia de la lucha por la igualdad de género, e impulsaremos reformas al Código Civil Federal para regular los matrimonios igualitarios, la prohibición del matrimonio infantil, y el establecimiento del divorcio incausado.

También impulsaremos la generación de infraestructura tecnológica suficiente para que se pueda acceder a Internet de manera gratuita en todo el territorio nacional, y la inversión en infraestructura para generar 1000 kilómetros de ciclo vías por todo el país.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVA:

- Que reforman el artículo 41 constitucional y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos para introducir acciones afirmativas para la representación política de las y los jóvenes en las instituciones del país.

IMPULSAREMOS:

- La Iniciativa con Proyecto de Decreto que Expide la Ley General de Inclusión, Atención y Desarrollo Integral de los Jóvenes.

V. IMPULSAR LA AGENDA AMBIENTAL, FORTALECER EL MARCO JURÍDICO QUE GARANTICE EL DESARROLLO SUSTENTABLE E IMPULSAR LA REFORMA INTEGRAL AL CAMPO

DESARROLLO SUSTENTABLE

En un país tan desigual como México, se requiere un nuevo modelo de desarrollo bien articulado e integrado en lo económico, social, y ambiental. Un modelo para lograr el tránsito hacia el desarrollo sustentable como la vía para integrar una sociedad más justa y en relación armónica con la naturaleza.

Lamentablemente con el actual modelo de desarrollo del país el concepto de desarrollo sustentable sigue siendo un buen deseo y las políticas públicas instrumentadas por el gobierno federal propician justo lo contrario. En general, los datos oficiales señalan que la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras ya está bajo amenaza. Lo anterior, debido al constante agotamiento y a la degradación de los recursos naturales en México, consecuencia de un modelo depredador de dichos recursos naturales.

Debe olvidarse entonces la lógica del simple crecimiento económico, y pasar a la fórmula del crecimiento sustentable y abrazar el principio de que la conservación de la naturaleza y la protección del ambiente son la base indispensable para el desarrollo económico y el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los seres humanos.

La reforma energética aprobada en la anterior legislatura se inserta en el marco de la explotación depredadora de recursos naturales y no renovables, ahora en manos de particulares y significa un vuelco regresivo respecto del proyecto histórico de la soberanía energética como base constitucional de desarrollo vigente en México desde 1938.

Ante esta coyuntura, vamos a luchar por insertar reformas al marco jurídico para rescatar espacios de decisión para una política energética que beneficie al país, y proporcione el suficiente abastecimiento de los energéticos a precios accesibles para la población.

Por lo anterior, impulsaremos un Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, que se oriente a recuperar la inversión para la gestión ambiental en las Entidades Federativas, la conservación de la naturaleza a través de proyectos para el desarrollo sustentable en las comunidades rurales y el proyecto de protección del ambiente en las principales áreas urbanas del país. Asimismo, el GPPRD, debe tener entre sus prioridades la recuperación de los más de 18 mil millones de pesos que se recortaron al sector medio ambiente, con especial atención en los recursos que a través de subsidios eran destinados a las entidades federativas para cumplir con los compromisos internacionales en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

IMPULSAREMOS EL DICTAMEN EN POSITIVO DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO, PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO:

- Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política para dotar al Congreso de la facultad para expedir leyes de carácter general que establezcan la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios, en materia de acceso, disposición y saneamiento de agua con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo sexto del artículo 4º de la Constitución Política.
- Que reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para mejorar el procedimiento de evaluación del impacto ambiental de proyectos.
- Que reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para incluir a la evaluación ambiental estratégica, como instrumento clave para incluir la dimensión ambiental en las políticas, planes y programas de la administración pública.
- Que reformas la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con el objeto de prevenir la contaminación por residuos en caminos o puentes y su manejo integral, así como en materia de residuos del sector de los hidrocarburos y de los residuos electrónicos.
- Que reforma la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, que permita su fortalecimiento.
- Que reformas y adiciona a diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación lumínica.

PRESENTAREMOS LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Que expide la Ley Federal para la Protección y Conservación de Mares, Costas y Cuencas, que promueva su gestión integral.
- Que reforma, adiciona y modifica diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático en materia de Acciones Nacionalmente Apropiadas de Mitigación.
- Que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de bonos de carbono.
- Con Proyecto de Decreto que reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Restauración Ecológica para mitigar los impactos del aprovechamiento de recursos naturales no renovables, que son la base de la actividad minera y petrolera, en el medio ambiente y la sociedad.
- Con Proyecto de Decreto que reformas la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para crear el Consejo Nacional de Autoridades Ambientales, como organismo de

consulta, coordinación y cooperación en materia ambiental entre autoridades ambientales de la federación y de las entidades federativas.

- Con Proyecto de Decreto que reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el fortalecimiento de las Áreas destinadas Voluntariamente a la Conservación e inclusión de la categoría de área natural protegida *Geoparque*.
- Con Proyecto de Decreto que reforma la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para adecuar sus contenidos a los requerimientos actuales del sector forestal, en especial para promover el manejo forestal comunitario y el cuidado de los ecosistemas forestales.
- Con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Federal de Derechos con el objeto de que el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros sea ordenado a través de un Programa Estatal de Desarrollo Regional Sustentable para las Zonas Mineras, ampliando sus objetivos de inversión para que de manera efectiva tenga un impacto social, ambiental y de desarrollo regional y urbano positivo a largo plazo.
- Con Proyecto de Decreto que modifica el estatus de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para darle una mayor autonomía.
- Que reforma la Ley General de Equilibrio y Protección al Ambiente para facultar a la SEMARNAT en la elaboración de un inventario de sitios contaminados y planear acciones para su saneamiento con la finalidad de mitigar los riesgos a la salud y medio ambiente.
- Con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para la creación del Centro de Estudios Sobre Ambiente y Cambio Climático, como un área de apoyo legislativo con alto grado de especialidad, cuyas funciones de asesoría, realización de proyecciones, estudios e investigaciones que contribuyan al trabajo legislativo en materia ambiental y de cambio climático.

ENERGÍA

Ante la evidencia de que la reforma energética magros resultados y ha colocado en riesgo la soberanía energética del país y la seguridad de trabajadores, comunidades y además ha comprometido recursos naturales fundamentales como mares, ríos; bosques; fauna y flora, promoveremos una revisión integral a esta reforma y los cambios constitucionales y legales necesarios para revertirla en lo fundamental. También manifestamos nuestro rechazo a la política del Ejecutivo de adelantar la liberalización de los precios a los combustibles y golpear la economía de las personas.

TAMBIÉN IMPULSAREMOS:

- Reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos, para que como empresa productiva del Estado tenga claros mecanismos y mandatos en términos de empresa global de energía y sustentabilidad ambiental.

- Reformas que den base jurídica a la obligatoriedad del uso de energías limpias y renovables a las empresas y otros sectores de la transición energética que urge a la economía, como la industria y la vivienda, en una lógica de desarrollo nacional.
- Reformas a la Ley de la Industria Eléctrica para que sea obligatorio el previo aviso al usuario final, particularmente doméstico, antes de la suspensión del servicio de energía eléctrica y dejar sin efecto la misma en caso de que la causal sea subsanada.
- Reformas para introducir en el marco jurídico el término de “pobreza energética”, para que quienes se califiquen bajo ese concepto, obtengan reducciones, incluso condonaciones, en el pago de su cuenta eléctrica.

REFORMA AL CAMPO Y DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Desde la perspectiva de sustentabilidad y desarrollo impulsaremos las reformas y acciones necesarias para reestructurar integralmente al campo. Nuestro Grupo Parlamentario logró impedir la disminución del presupuesto para el campo en 2016 y dio acompañamiento a las demandas de los pequeños productores.

Seguiremos además pugnando para que no se reduzca el presupuesto en los programas productivos y sociales del campo, así como establecer que seguridad alimentaria del país se consiga prioritariamente a partir de la producción nacional, además de garantizar el acceso al derecho a la alimentación. En este sentido, nuestro Grupo Parlamentario promoverá en la Cámara de Senadores la dictaminación y la aprobación de la Minuta sobre Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN POSITIVA DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO:

- Con Proyecto de Decreto que propone reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de considerar que el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que el Estado debe garantizar a la población mexicana se dé prioritariamente a partir del fomento a la producción nacional.
 - Con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de dotar a la Procuraduría Agraria de plena autonomía, como organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con autonomía técnica, funcional y de gestión.
 - Con Proyecto de Decreto para reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de que la Cámara de Diputados conozca, revise y emita opinión sobre las reglas de operación de los programas presupuestarios federales.
-
- Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
 - Que reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de fortalecer el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

TAMBIÉN PRESENTAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- Con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Adquisiciones y Almacenamiento Rural.
- Con Proyecto de Decreto con reformas para proteger al campo mexicano de la aplicación de semillas modificadas y legislar para asegurar la no entrada de alimentos transgénicos.
- Con Proyecto de Decreto que expida una ley para reordenar y regular el mercado agropecuario nacional e impulsar mercados locales y regionales.
- Con Proyecto de Decreto que expida la una Ley para crear una Banca de Desarrollo y Seguro Agropecuario, especializada en la economía campesina y en los pequeños y medianos productores.

REFLEXIÓN FINAL

Nuestro Grupo Parlamentario seguirá luchando por la construcción de un Estado democrático igualitario, con poderes y contrapesos democráticos, con autoridades dispuestas a rendir cuentas, a promover la austeridad y la eficacia en el ejercicio del gasto público; y la transparencia y honestidad en la relación con el sector privado.

Seguiremos impulsando el fortalecimiento del marco jurídico para la generación de empleos, para que en el siguiente paquete económico que habremos de analizar, modificar y aprobar haya un cambio de paradigma que se traduzca en una decidida inversión en educación, en la ciencia y tecnología, que dé bases reales para colocar en el centro del desarrollo la formación de los niños, niñas y adolescentes en los principios del respeto y la ampliación de los derechos humanos, la igualdad sustantiva, y el crecimiento sustentable no depredador. Impulsaremos la adecuada instrumentación del Sistema Nacional Anticorrupción a fin de contar con herramientas jurídicas para promover la transparencia, combatir la corrupción y la impunidad, y coadyuvar a detonar el desarrollo del país y su crecimiento económico.

Somos un grupo legislativo de oposición que considera que México debe cambiar; pero no compartimos el programa ni la orientación de muchas de las reformas que ha impulsado la administración de Peña Nieto.

Por eso, impulsaremos cambios que se sintetizan en la política de reformar las reformas que sean lesivas a la mayoría de los mexicanos.

Lo hacemos convencidos de que nuestra nación necesita un cambio, pero en un sentido incluyente, capaz de disminuir la gran brecha social y económica.

Insistimos en la necesidad de una nueva constitución para darle un nuevo cauce al país y democratizar sus instituciones.

Lo que queremos es tanpreciado como largamente anhelado en nuestra historia; es lo que durante años ha motivado las luchas de izquierda: que todos los mexicanos, y no sólo los privilegiados, tengan condiciones para ejercer sus libertades y derechos constitucionales. Es decir, un país para todos.

Por lo anterior, los gobiernos emanados del PRD deben ser ejemplo de transparencia y austeridad, y deben asumir el reto de ser motor de cambio en este México en crisis, y como representantes populares de Izquierda, asumimos el compromiso y el llamado urgente de sentar las bases jurídicas de un nuevo Estado Democrático, social, incluyente e igualitario que promueva el desarrollo sustentable, la justicia, el ejercicio pleno de las libertades y de los derechos humanos en un ámbito de convivencia pacífica y democrática.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>